

Rosa Alejandra Martínez Mansilla

Guía para erradicar el desconocimiento de los derechos humanos dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del caserío El Oreganal del Municipio de Teculután Departamento de Zacapa.

**Asesora:** Dra. Elba Marina Monzón Dávila



Facultad De Humanidades  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, marzo de 2019

## Índice

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	3
1.1.4 Situación económica	4
1.1.5 Vida política	5
1.1.6 Concepción filosófica	5
1.2 Institucional	6
1.2.1 Identidad institucional	6
1.2.2 Desarrollo histórico	9
1.2.3 Los usuarios	9
1.2.4 Infraestructura	11
1.2.5 Proyección social	11
1.2.6 Finanzas	11
1.2.7 Política laboral	12
1.2.8 Administración	12
1.2.9 Ambiente institucional	12
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	13
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución	13
1.5 Análisis institucional	13
1.5.1 Identidad institucional	13
1.5.2 Desarrollo histórico	15
1.5.3 Los usuarios	16
1.5.4 Infraestructura	17
1.5.5 Proyección social	18
1.5.6 Finanzas	20
1.5.7 Política laboral	20

1.5.8	Administración	20
1.5.9	Ambiente institucional	21
1.5.10	Otros aspectos	23
1.6	Lista de deficiencias, carencia identificadas	23
1.7	Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	24
1.8	Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	27
1.9	Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	28
	<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	30
2.1	Elementos teóricos	30
2.2	Fundamentos legales	37
	<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)</b>	41
3.1	Tema del proyecto	41
3.2	Problema seleccionado	41
3.3	Hipótesis acción	41
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	41
3.5	Unidad ejecutora	41
3.6	Justificación de la intervención	41
3.7	Descripción de la intervención	42
3.8	Objetivos de la intervención: general y específicos	43
3.9	Metas	43
3.10	Beneficiarios (directos e indirectos)	44
3.11	Actividades para el logro de objetivos	44
3.12	Cronograma	45
3.13	Técnicas metodológicas	46
3.14	Recursos	46
3.15	Presupuesto	47
3.16	Responsables	47
	<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	48
4.1	Descripción de las actividades realizadas	48
4.2	Productos, logros y evidencias	49

4.3	Sistematización de la experiencia	90
4.3.1	Actores	90
4.3.2	Acciones	90
4.3.3	Resultados	90
4.3.4	Implicaciones	91
4.3.5	Lecciones aprendidas	91
	<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	95
5.1	Evaluación del diagnóstico	95
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica	95
5.3	Evaluación del diseño del plan de intervención	95
5.4	Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	96
5.5	Evaluación del informe final	96
	<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	97
6.1	Plan de la acción realizada	97
6.2	Sistematización	102
6.3	Evidencias y comprobantes	115
	<b>Conclusiones</b>	129
	<b>Recomendaciones</b>	130
	<b>Bibliografía</b>	131
	<b>Apéndices</b>	133
	<b>Apéndice 1</b> (Carta de solicitud del EPS Institución avaladora)	134
	<b>Apéndice 2</b> (Carta de solicitud de EPS Institución avalada)	135
	<b>Apéndice 3</b> (Plan general del EPS)	136
	<b>Apéndice 4</b> (Entrevistas)	141
	<b>Apéndice 5</b> (Lista de cotejo Diagnóstico)	152
	<b>Apéndice 6</b> (Lista de cotejo de Fundamentación teórica)	153
	<b>Apéndice 7</b> (Lista de cotejo de la Intervención)	154
	<b>Apéndice 8</b> (Lista de Cotejo de la Ejecución)	155
	<b>Apéndice 9</b> (Lista de cotejo del informe final)	156
	<b>Apéndice 10</b> (Carta de solicitud de comisión revisora)	157

<b>Anexos</b>	158
<b>Anexo 1</b> (Carta de autorización de EPS institución avaladora)	159
<b>Anexo 2</b> (Carta de autorización de EPS institución avalada)	160
<b>Anexo 3</b> (Carta de nombramiento de asesora)	161
<b>Anexo 4</b> (Carta de Nombramiento de comisión revisora)	162
<b>Anexo 5</b> (Carta de dictamen comisión revisora)	163

## Índice De Cuadros

<b>Cuadro 1</b> (Población absoluta)	2
<b>Cuadro 2</b> (primeras familias)	3
<b>Cuadro 3</b> (Miembros del COCODE)	5
<b>Cuadro 4</b> (Establecimientos)	10
<b>Cuadro 5</b> (Estadística)	16
<b>Cuadro 6</b> (Problematización de las carencias y enunciado de la hipótesis acción)	24
<b>Cuadro 7</b> (Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción)	27
<b>Cuadro 8</b> (Análisis de viabilidad y factibilidad)	28
<b>Cuadro 9</b> (Descripción de la intervención)	42
<b>Cuadro 10</b> (Cronograma)	45
<b>Cuadro 11</b> (Presupuesto)	47
<b>Cuadro 12</b> (Descripción de las actividades realizadas)	48
<b>Cuadro 13</b> (Productos, logros y evidencias)	49
<b>Cuadro 14</b> (Cronograma)	100
<b>Cuadro 15</b> (Presupuesto)	101
<b>Cuadro 16</b> (Limitaciones y logros)	106
<b>Cuadro 17</b> (Cantidad)	112
<b>Cuadro 18</b> (Fecha de siembra)	113
<b>Cuadro 19</b> (Cronograma)	114

## Índice de Gráficas

<b>Gráfica 1</b> (Organigrama de la institución avalada)	8
<b>Gráfica 2</b> (Organigrama de la institución avaladora)	15
<b>Gráfica 3</b> (Georreferencia Ficha técnica del terreno)	107
<b>Gráfica 4</b> (Croquis de la plantación)	108

## Resumen

En la actualidad el ser humano se enfrenta con una serie de problemas que están latentes día con día, pero la pregunta es; quién será el responsable de dichos problemas y consecuencias que se viven en el presente, la respuesta es tan simple; nuestros actos y la falta de conocimiento nos ha llevado al extremo y es tanto el daño que nos hemos causado. El desconocimiento de los derechos humanos, convierte a los guatemaltecos, especialmente a los niños y adultos mayores en los sectores más vulnerables.

El proyecto se realizó a través de una guía sobre el desconocimiento de los derechos humanos se desarrollaron diferentes temas dando a conocer la importancia que tienen los derechos humanos así mismo las instancias a donde acudir en caso de sentirse amenazados o que exista violación a sus derechos, informando a los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria en el caserío el Oreganal; como resultado del proceso de diagnóstico y análisis de las carencias y problemáticas que afectan a los educandos y a la población en general.

se estableció que los efectos negativos son altos y que se requiere de que los educandos tengan conocimiento sobre sus derechos humanos para que estos no sean Violentados, la participación de los educandos y el compromiso docente fue satisfactoria adquiriendo nuevos conocimientos y de esta manera contribuir al desarrollo de la comunidad y que se pueda tener una mejor calidad de vida. La metodología empleada presentación audiovisual, puestas en común trabajo grupal, dramatizaciones.

**Palabras claves:** problemas, consecuencias, desconocimiento, derecho humano, vulnerable, amenazas, violación efectos negativos, conocimiento, participación, compromiso, desarrollo.

## **Introducción**

El presente informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Teculután. Dicho informe contiene varias fases que fueron realizadas por la estudiante Epesista, que se describen a continuación:

### **El diagnóstico institucional**

Para llevar a cabo dicho proceso se solicitó a la Licenciada Alba Luz Méndez supervisora educativa del municipio de Teculután departamento de Zacapa la autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en uno de los planteles educativos que tiene a su cargo siendo El Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Ubicada en el caserío el Oreganal. Con la autorización firmada y sellada se solicitó la autorización al director del plantel educativo antes mencionado; al obtener la autorización se inició con la elaboración del plan de la etapa de diagnóstico, plasmando los datos institucionales la justificación del plan, los objetivos, las actividades, los recursos a utilizar y un instrumento para evaluar el proceso. Posteriormente se redactaron cuestionarios en base a los datos de la guía de los sectores para formar los instrumentos de aplicación; utilizando la técnica de la entrevista dirigida. Posteriormente se redactó el informe de diagnóstico institucional tomando en cuenta la información de la institución avalada y la institución avaladora con su respectivo análisis y priorización de problemas para finalizar con el análisis de viabilidad y factibilidad.

### **Fundamentación Teórica**

En esta etapa se describe el contenido o información para tener el soporte y la claridad con respecto al tema seleccionado, está basada principalmente en Derechos Humanos dando mayor sostenibilidad al proyecto a realizarse y sus fundamentos legales.

**Plan de acción o de intervención:** En esta fase del Plan de Acción se realizó una propuesta planificada para solucionar el problema planteado; se programó lo que se iba a realizar en el proyecto, como los objetivos, metas, beneficiarios, actividades para el desarrollo de la intervención, cronogramas y otros elementos para tener una buena organización y coordinación en el proceso del proyecto. La cual enfatiza su propósito y alcances con un determinando grupo, tomando en cuenta el tiempo disponible para cada actividad con base a las disponibilidades de la institución avalada y se establecieron los recursos humanos, materiales y físicos.

**Proceso de Ejecución del Proyecto:** Esta fase consistió específicamente en la ejecución del plan acción para hacer realidad la solución al problema detectado en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del municipio de Teculután. Para dicha etapa se procede a describir cada una de las actividades programadas, se hace mención de los productos y logros obtenidos, así como las experiencias vividas haciendo un relato desde el inicio del Proyecto, indicando la fecha exacta en que se ejecutó y el resultado que se obtuvo de ella. En esta etapa se diseñó la guía enfocada principalmente en Derechos Humanos, la cual fue revisada y abalada por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, se solicitó el permiso al director del establecimiento para realizar la socialización con los educandos.

**La evaluación de proceso:** Se realizó a través de una lista de cotejo verificando si se habían obtenido los resultados propuestos en cada capítulo y que se pudiera calificar los criterios expuestos.

**El voluntariado:** Se visualiza el plan del proyecto que es una obra social comprometida con el medio ambiente porque a través de del voluntariado se pudo concientizar a las personas del daño que se está causando a los seres vivos y el impacto que se está teniendo, dando a conocer las formas de poder contribuir a mantener verdes nuestros bosques.

## **Capítulo I**

### **Diagnóstico**

#### **Institución Avalada**

#### **1.1 Contexto**

##### **1.1.1 Ubicación geográfica**

El Oreganal es un caserío del municipio de Teculután del departamento de Zacapa, se localiza a 4 km de la carretera principal en el kilómetro 121 que conduce de la ciudad capital al océano Atlántico. El nombre geográfico oficial es: El Oreganal, colinda al norte con Aldea la Paz; al este con Colonias el milagro I y II; al sur con Santa Rosalía Mármol; al oeste con Caserío San Antonio. Posee una extensión territorial de 2 kilómetros cuadrados, caserío el Oreganal es una finca municipal.

El clima de Teculután es cálido, seco. La temperatura aproximada, para el año 1994 se situaba entre los 16 y 36 grados centígrados a la sombra, según la época del año; actualmente la temperatura se sitúa entre 20 y 40. En los meses de marzo y abril la temperatura asciende por encima de los 40 grados. El territorio cuenta con una precipitación pluvial de 600 a 900 mm. Teniendo un máximo por lo general de 700 mm.

Desde el caserío el Oreganal se tiene acceso a la cuenca del Río Teculután, es la más importante desde el punto de vista de los caudales que aporta al Río Motagua. En la cuenca se puede identificar una gran superficie agua subterránea.

Así mismo se tiene un área boscosa donde se pueden encontrar especies de plantas como lo son: Aripin, Jocote de mico, roble, y en la parte alta se encuentra plantación de Pinus Oocarpa.(Perez, 2017)

##### **1.1.2. Composición Social**

Tiene una población absoluta de 1,012 Habitantes entre hombres, mujeres, niños y ancianos, según el dato del último censo.

Cuadro 1

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
El Oreganal	486	526	1,012	5.56

(Planificación, 2015, pág. 10)

Así mismo se han hecho gestiones de beneficio para las personas del lugar. En el mandato del alcalde Víctor Hugo Paiz Gómez, se creó una guardería para los niños de los padres que trabajan y no pueden atenderlos.

El caserío el Oreganal cuenta con establecimientos que imparten desde pre-primaria hasta nivel medio (ciclo básico) este caserío cuenta con una Telesecundaria a través del Ministerio de Educación. Asimismo, cuenta con un programa impulsado por el Ministerio de Educación denominado –PAIN– (Proyecto de Atención Integral al niño menor de seis años).

El caserío el Oreganal no cuenta con un puesto de salud, por lo que las personas que están enfermas o tienen niños enfermos, madrugan al centro de salud que está localizado en Puerta de Golpe Teculután.

Las viviendas de las personas que viven en esta área la mayoría están en buen estado, son pocos los casos de las personas que viven en malas condiciones.

Organización comunitaria por tipo y actividad según categoría

- Letrinización porque el caserío no cuenta con drenaje
- Iglesias evangélicas y una católica
- Agua potable
- Salón comunal
- Cancha de basquetbol

- Campo de futbol
- Parque recreativo

Enfermedades más comunes en el caserío el Oreganal

- Resfriados
- Diarrea
- Tos y gripe
- Parasitismo intestinal
- Bronquitis
- Enfermedades de la piel
- Infección intestinal
- Infección de garganta
- Neumonía

### 1.1.3 Desarrollo histórico

El nombre del Caserío el Oreganal se deriva de la planta orégano porque es una de las plantas que tiene mayor realce en la comunidad y los primeros pobladores quisieron que el nombre de esta planta quedara impregnado en este caserío. Se cuenta de que el caserío el Oreganal era utilizado por guerrilleros y soldados para tener enfrentamientos lo cual destruían todo lo que había a su paso entre 1959 y 1960 este caserío fue quemado por el ejército. Luego en 1963 habitaron las primeras personas entre ellas se pueden mencionar a:

cuadro 2

Primeras familias que habitaron caserío el Oreganal		
<b>Felipe Mansilla</b>	Anastasio Jiménez	Isidra Pirrir
<b>Ángel María</b>	Luis García	Luis López
<b>Simón López</b>		

(Perez, 2017)

#### **1.1.4 Situación económica**

La economía del caserío el Oreganal siempre ha sido movida por una fuente como lo es: la agricultura.

Sus principales cultivos son: el maíz, frijol, tomate, cebolla, que se cultiva y es vendido en el centro del municipio. Algunas personas realizan sus ventas y ese es su mantenimiento económico personal y familiar.

Negociar o comerciar, en el sentido que conocemos tal como: vender, comprar, cosechar y producir, esto con el fin de obtener ganancias.

Unos de los problemas que más influye en este caserío es la pobreza extrema en la que se encuentra muchas familias, por tales motivos los niños y jóvenes no se dedican al estudio y a la superación, ya que deben de realizar algunas tareas en el hogar que le servirán como sustento a los demás integrantes de la familia. Y otro de los problemas que sobresale en todo el país es la falta de empleo, muchos se superan para tener una vida social y familiar estable, lamentablemente la falta de trabajo ha obligado a las personas a que emigren a otros departamentos o países.

Entre los medios de comunicación se tiene la telefonía que existen tres compañías que son Claro, Tigo y Movistar, la más utilizada en este caserío es la compañía de Tigo siendo el que tiene mejor señal.

El servicio de transporte es prestado por un microbús que llega a la aldea y tiene una tarifa de Q3.00 por viaje al centro del municipio, pero la mayor parte de las personas utilizan las motos taxis porque es más rápido y estas tienen una tarifa de Q5.00 y Q10.00 y la otra parte de las personas utilizan bicicleta y motos para transportarse.

### 1.1.5 Vida política

Se cuenta con un alcalde municipal precedido actualmente por Gustavo Adolfo Pérez Perdomo. Caserío el Oreganal cuenta con un comité de agua potable donde sus integrantes velan porque el agua llegue a cada uno de los hogares y trabajan en el río cualquier desperfecto que se tengan con las tuberías.

Organización comunitaria por tipo y actividad según categoría

El COCODE está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 3

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Carlos Pérez	Presidente
Rolando García	Comisión civil
Carlos López	Comisión de Juventud
Celso Juárez	Comisión de Agricultura
Tranquilino Hernández	Comisión de Salud
Armando Jiménez	Comisión Forestal
Rutilio González	Comisión de Cultura y deportes
Eduardo Nájera	Comisión de Medio Ambiente
Vitalino Martínez	Comisión de Religión Evangélica
Héctor Franco	Comisión de Religión Católica

(García, 2017)

### 1.1.6 Concepción filosófica

El caserío cuenta con varias religiones entre ellas una Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas, donde hay libertad de religión cada persona va a la iglesia que más le agrada o llame la atención, el mayor porcentaje lo tiene la iglesia evangélica que es la más visitada por los feligreses.

## **1.2. Institucional**

### **1.2.1. Identidad institucional**

Supervisión Educativa 19-05-10

#### **Ubicación**

Ave. 4-09 Zona 1 del municipio de Teculután, del departamento de Zacapa.

**Visión:** Que todos los habitantes del municipio de Teculután, tengan acceso a la educación como una oportunidad de desarrollo sostenible, para el mejoramiento personal, económico y social.

**Misión:** Lograr el mejoramiento de la calidad de la educación de todos los habitantes de Teculután, facilitando oportunidades educativas sostenibles en todos los niveles, sectores y áreas, de manera que sean satisfechas todas sus necesidades, participando y disfrutando de la sociedad en que viven.

#### **Objetivos organizacionales**

Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.

Propiciar una acción supervisora integrada y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.

Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Estimular en los maestros el interés por profundizar y actualizar sus conocimientos sobre educación.

#### **Principios**

- Avanzar hacia una educación de calidad.

- Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
- Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.
- Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
- Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

(Mendez, 2017, págs. 4-6)

### **Valores corporativos**

**Ética:** La ética profesional se aplica en la supervisión educativa en todo momento, cuando se atiende al público, se recibe algún padre de familia, entidades que la visitan.

### **Responsabilidad**

El valor de la responsabilidad se pone en práctica al momento de realizar cada función administrativa, delegada y desarrollada con mucha responsabilidad, eficacia y eficiencia.

### **Trabajo en equipo**

El trabajo docente y administrativo de las instituciones educativas, es en un trabajo en equipo, debido a que la educación se realiza tripartitamente, docentes, alumnos y comunidad educativa.

### **Honestidad**

El valor de la honestidad se practica en la ejecución de las órdenes dadas a Cada personal docente y administrativo del sector.

### **Confianza**

La confianza que deposita la Supervisora Educativa en cada persona en su unidad de mando.

### **Igualdad**

Se practica dentro del área administrativa los valores morales y humanos.

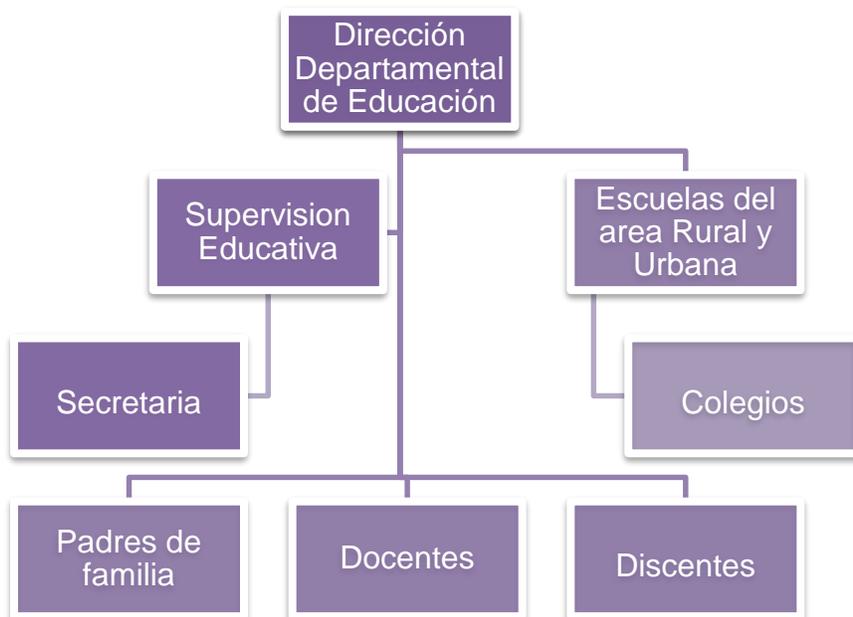
## Estructura organizativa

### Niveles jerárquicos de la organización

La Supervisora Educativa está bajo el mando del Director Departamental y éste está bajo el mando del Ministro de Educación. La Supervisora Educativa cumple la función de jefe quien asigna funciones a la secretaria.

### Organigrama

Gráfico 1



(Mendez, 2017, pág. 8)

### Servicios que Presta:

- Capacitaciones
- Convocatorias
- Juntas escolares
- Refacción escolar
- Valija didáctica
- Gratuidad
- Jurado de oposición

- Monitoreo y acompañamiento pedagógico
- Útiles escolares

### **1.2.2 Desarrollo histórico**

#### **Fecha de fundación**

Fue fundada en el año de 1,963.

#### **Primeros directivos**

La Supervisión Educativa 19-05-10 es una institución gubernamental ubicada en el municipio de Teculután, fue fundada en el año 1963 bajo la Coordinación del Supervisor Educativo Técnico en Administración Educativa Eleodoro Rabón Celada. Desde su creación en 1,963 ha contado con varios Supervisores Educativos siendo algunos de ellos:

- Lic. Eleodoro Rabón Celada
- TAE. Mynor Rolando Orellana Echeverría. (+)
- Licda. Lorena Concepción Casasola Morales.
- Profa. Bélgica Violeta Cordón de Herrera. (Interina)
- Licda. Dalia Esperanza Cruz Sánchez.
- Profa. Clara Cordón de Vargas. (Interina)
- Licda. Edna Edith Ramírez Cordón.
- Licda. Alba Luz Méndez.

(Educativa, Historia de la supervisión educativa, 2010, pág. 23)

Las supervisiones educativas realizan funciones técnico administrativas enmarcadas en el Acuerdo Gubernativo 165-96 y dependen jerárquicamente del Despacho del Director Departamental de Educación. Al igual que toda oficina gubernamental atienen en un horario de 8:00 a 16:30 horas. De lunes a viernes prestando sus servicios a la comunidad educativa en general.

### **1.2.3 Los usuarios**

Las personas que laboran en esta institución residen en el área urbana.

Cuadro 4

<b>Centros Educativos que esta bajo lá responsabilidad de supervisión educativa de Teculután, Zacapa</b>	
Escuela Oficial Rural Mixta. Colonia El Milagro.	Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Vega del Cobán.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea El Arco.	Instituto Nacional Mixto de Educación Básica con Orientación Agropecuaria Teculután Jornada Matutina.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Las Minas.	Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina.
Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Matutina.	Escuela Oficial Urbana de Párvulos. Lotificación La Máquina Jornada Matutina.
Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Astillero.	Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea San José.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Los Bordos.	Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea El Oreganal.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Puerta de Golpe.	Escuela Oficial De Párvulos. Jornada Vespertina.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea La Paz.	Escuela Oficial De Párvulos El Arco.
Escuela Oficial Rural Mixta. Caserío Los Puentes.	Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Barranca Seca.	Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina Vega Del Cobán.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea El Remolino.	Telesecundarias Barranco Colorado.
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Los Palmares.	Telesecundarias El Oreganal
Escuela Oficial Rural Mixta. Aldea Barranco Colorado.	Escuela Oficial Urbana Mixta De Párvulos. Jornada Matutina.
Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente.	Instituto Nacional de Educación Diversificada Jornada Vespertina.

(Educativa, Historia de la supervisión educativa, 2010, págs. 30-31)

### **Horario institucional**

El horario establecido en la Supervisión Educativa es de tipo rígido, ya que se debe cumplir con lo estipulado en el nombramiento de cada trabajador del Estado. Atienden en un horario de 8:00 a 12:30 de la mañana y de 13:30 a 16:30 de la tarde, en los días de lunes a viernes.

#### **1.2.4 Infraestructura:**

La supervisión educativa cuenta con su propio local, el cual se encuentra en buenas condiciones, las instalaciones no son muy amplias, cuenta con dos oficinas, una bodega y dos baños lavables. Tiene los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono).

No cuenta con parqueo particular ni área de espera, los docentes esperan su turno para ingresar al lugar.

Los materiales con que cuenta la Supervisión Educativa son dados por parte del Ministerio de Educación, como archivos, mesas y computadoras, para facilitar la ejecución de toda actividad administrativa.

#### **1.2.5 Proyección Social:**

La Supervisión Educativa atiende los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado de los diferentes sectores como oficial y privado.

##### **Programas o proyectos que atiende**

- Capacitaciones
- Convocatorias
- Juntas escolares
- Refacción escolar
- Valija didáctica
- Gratuidad
- Jurado de oposición
- Monitoreo y acompañamiento pedagógico
- Útiles escolares

#### **1.2.6 Finanzas**

La Supervisión Educativa recibe un presupuesto por parte de la nación, ya que pertenece al Estado, por ejemplo escritorios, sillas. Algunos servicios no son cancelados por la Supervisión directamente, en el caso

de la energía eléctrica y servicio de agua es cancelado como aportación por la Municipalidad del municipio.

#### **1.2.7 Política Laboral:**

La contratación del personal es a través de una convocatoria y las papelerías son elegidas por un jurado de oposición.

#### **1.2.8 Administración:**

Los procedimientos implementados para el uso de los objetivos es la Planeación.

##### **Tipos de planes**

Los planes a implementar son a mediano plazo, cada tres meses, y a largo plazo como el POA que es el Plan Operativo Anual.

##### **Elementos de los planes**

Los planes empleados en la Supervisión Educativa cuentan con la parte informativa, con los objetivos, actividades, los recursos a utilizar y el tipo de evaluación que utilizarán para verificar la eficiencia de las actividades.

##### **Forma de implementarlos**

Primero se toman en cuenta las necesidades existentes para poder trazar un plan, cuyos objetivos se basan en ellas. Se recibe capacitación para la ejecución de los planes y luego se capacitan a los docentes para que éstos puedan realizarlos correctamente y puedan lograr todo lo previsto en ellos.

#### **1.2.9 Ambiente Institucional**

El ambiente constitucional de la institución es ameno, la supervisora es servicial y amiga de los docentes también posee espíritu de liderazgo y mando. Tienen buena comunicación y relación personal con los maestros a su cargo.

### 1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- Falta de personal capacitado para atención a docentes
- Espacio insuficiente para guardar documentos
- Falta de Archivos para guardar expedientes
- Poca iluminación
- Falta de ventilación
- No cuenta con parqueo
- Espacio insuficiente para atender a personal docente

### 1.4 Nexo/ Razón/ Conexión con la institución

La supervisión educativa, es la institución que rige los centros educativos a nivel municipio y autoriza a los directores las diferentes actividades que se realizan en las instituciones a su cargo.

### 1.5 Análisis institucional

#### 1.5.1 Identidad institucional

**Nombre:** Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

**Localización:** Caserío El Oreganal Teculután Zacapa.

**Visión:** Ser una institución que contribuya como ente formador de personas capaces para enfrentar la vida y fomentar buenos principios a través de una educación que llene las expectativas de la demanda de la comunidad para el desarrollo común.

**Misión:** Somos una institución educativa que imparte una educación de calidad, comprometidos en la formación de la juventud por medio de una metodología que responde a las necesidades necesarias para formar valores que permitan identificarnos ante la sociedad.

**Objetivos:** formar estudiantes con capacidad de desarrollo social para la superación personal y de la comunidad

### **Principios**

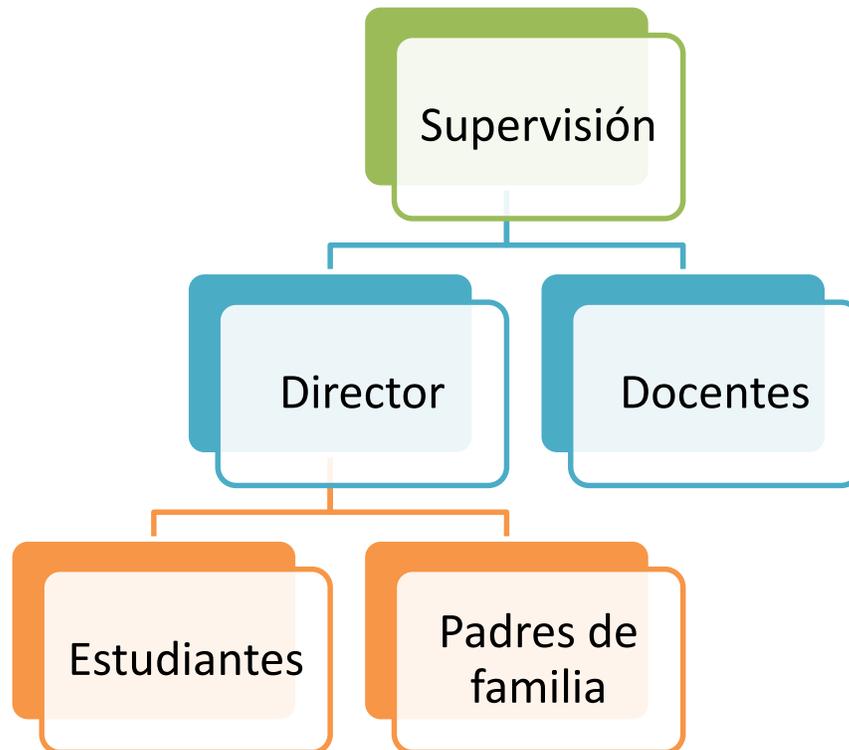
- Mantener un ambiente seguro y saludable
- Responsabilidad en el entorno educativo
- Respetar la integridad de los estudiantes y docentes
- Tratar a las personas con igualdad
- Trabajo en equipo

### **Valores**

- Honestidad
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Servicio
- Lealtad
- Confianza
- Responsabilidad

## Organigrama

Gráfico 2



(Zacarías, 2017)

### **Servicios que presta**

Presta servicios a la comunidad educativa del nivel medio en edades comprendidas entre 12 a 17 años.

### **1.5.2 Desarrollo Histórico**

#### **Fundación y fundadores.**

Telesecundaria el Oreganal con base a los acuerdos de paz se creó el acuerdo gubernativo DTP/DDE-Z-120-2009 llegó la modalidad del ciclo básico para el área rural, que se dio debido a la demanda que presentaba la comunidad por la cantidad de estudiantes se hizo las principales gestiones en el 2008 por el docente Héctor Guillermo Paz Jiménez que por el tiempo,

en que se ejecutó los estudiantes se vieron obligados a continuar sus estudios en otros establecimientos en el área urbana por lo que la telesecundaria inicio sus labores en el 2009 que se apertura con 11 estudiantes algunos mayores de edad y no presentaban interés de superación por lo cual el ciclo escolar concluyo con 3 estudiantes.

**Estadística**

**Cuadro 5**

Año	Cantidad de Estudiantes
2009	11
2010	36
2011	43
2012	47
2013	46
2014	49
2015	65
2016	69
2017	75
2018	66

(Zacarías, 2017)

**1.5.3 Los usuarios**

**Procedencia:** La mayoría de los estudiantes residen en el mismo lugar en la que se encuentra la institución educativa existe demanda de las comunidades vecinas como san Antonio, La Paz y Las colonias el Milagro I y II. Los docentes no viven en su área de trabajo por lo cual tienen transporte propio para llegar a su destino.

**Las familias:** son de escasos recursos y no cuentan con estabilidad económica para mandar a los hijos a estudiar al establecimiento central por lo cual utilizan la Telesecundaria.

**Los tipos de usuarios** son exclusivamente estudiantes de ciclo básico en edades comprendidas de 13 a 16 años.

**Situación socioeconómica:** la familia de los estudiantes cuenta con bajo presupuesto para tener a los hijos estudiando en un establecimiento del área urbana e inclusiva privada.

**La movilidad de los usuarios** los estudiantes llegan al establecimiento por sus propios medios debido a que la zona es transitada y está en un lugar estratégico poblado donde no se frecuenta tránsito vehicular.

#### 1.5.4 Infraestructura

**Los locales de administración** la institución no cuenta con el espacio requerido debido a que el establecimiento es compartido con otra jornada que funciona por la mañana.

**Locales para la estancia y trabajo individual del personal:** En la institución no hay un espacio específico para los docentes, estos permanecen en las aulas.

**Las instalaciones para realizar las tareas institucionales:** las reuniones las realizan en un aula porque no cuentan con el espacio para tener acceso a un espacio determinado.

**Áreas de descanso:** los docentes no cuentan con un área de descanso

**Áreas de recreación:** Los alumnos y docentes no cuentan con un área de recreación dentro del establecimiento, pero los adolescentes utilizan los pasillos donde hay pequeñas banquetas donde descansan y refaccionan.

**Locales de uso especializado.** No cuenta con este tipo de locales la institución.

**Áreas para eventos generales:** La institución cuenta con un salón donde se hacen las principales actividades con alumnos y padres de familia.

**Comfort Acústico:** En la comunidad no hay ruido porque no funciona ninguna industria y no está localizado en calle principal es poco transitado el lugar donde se encuentra el establecimiento si hay comodidad y bienestar.

**Comfort térmico:** los educandos tienen la posibilidad de estar en un ambiente de satisfacción que les permite aprender y desarrollarse en su medio.

**Comfort Visual:** se tiene Comfort visual porque hay estabilidad y las aulas están iluminadas lo cual no se requiere de mayor esfuerzo.

**Espacio de carácter higiénico:** cuenta con dos baños uno que es directamente para señoritas y el otro es para los adolescentes varones no cuenta con lavamanos por lo cual los estudiantes se desinfectan las manos en las pilas que están a un costado de los baños.

**Los servicios básicos:** cuenta con agua, luz y drenaje.

**Área de primeros auxilios:** la institución cuenta no cuenta con un área de primeros auxilios.

**Área disponible para ampliaciones:** No existe área para seguir construyendo.

**Áreas de espera personal y vehicular:** no cuenta con un área específica de espera por lo cual los padres que llegan por los estudiantes se mantienen enfrente del establecimiento en la calle principal.

### **1.5.5 Proyección social**

**Participación en eventos comunitarios:** La institución involucra activamente a los estudiantes en las diferentes actividades que se llevan a cabo dentro de la comunidad.

**Programas de apoyo a instituciones especiales:** la institución apoya a la oficina de la mujer con diferentes manualidades que los estudiantes aprenden distintos oficios.

**Trabajo de voluntariado:** Docentes y estudiantes elaboran trabajo de campo debido a las distintas carencias que presenta la comunidad en la que se desenvuelven como por ejemplo recolección de basura en toda la comunidad y siembra de árboles que se realiza en orillas del río o lugares establecidos por la institución que llega a donar los árboles que se van a sembrar.

**Acciones de solidaridad con la comunidad:** Los docentes y alumnos realizan actividades de beneficencia tales como: venta de comida y gestionan con instituciones de mayor realce en el municipio para obtención de víveres apoyando a las familias más necesitadas de la comunidad.

**Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias:** La institución no cuenta con los medios necesarios para cubrir necesidades de los usuarios y sus familias.

**Cooperación con instituciones de asistencia social:** La institución no cuenta con los recursos necesarios para cooperar con otras instituciones.

**Participación en acciones de beneficio social comunitario:** La institución participa en actividades que se realizan dentro de la comunidad, apoyando a instituciones que dan beneficio a la misma como lo es la municipalidad de Teculután.

**Participación en la prevención y asistencia en emergencias:** La institución no cuenta con cobertura social para poder dar asistencia a emergencias dentro de la comunidad.

**Fomento cultural:** Docentes y estudiantes participan en actividades culturales dentro del establecimiento y en la comunidad.

**Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos:** No hay mayor participación y conocimiento sobre derechos humanos.

### **1.5.6 Finanzas**

**Fuentes de obtención de los fondos económicos:** El presupuesto del centro educativo es asignado por el Ministerio de Educación.

**Existencia de patrocinadores:** La institución no cuenta con patrocinadores

**Venta de bienes y servicios:** La institución por ser de ámbito educativo no realiza este tipo de servicios.

**Presupuestos generales y específicos:** para este control de utilizan los libros de caja, almacén e inventario los cuales son dirigidos por el director del establecimiento.

### **1.5.7 Política Laboral**

**Procesos para contratar al personal:** (Encargados Ministerio de Educación y Apoyo de la Municipalidad del Municipio)

**Perfiles para los puestos o cargos de la institución:** Sin evidencia

**Procesos de inducción de personal:** Sin evidencia

**Mecanismos para el crecimiento profesional:** A los docentes se les capacita constantemente a través de talleres donde aprenden nuevas tácticas de enseñanza aprendizaje.

### **1.5.8 Administración**

El Centro Educativo planifica todas las actividades cívicas, culturales, sociales, entre otras; que se realizaran en el año lectivo. Cuenta con un POA donde realizaran sus actividades internas y externas y una calendarización de las entregas de notas, reuniones con padres de familia, entre otras. Se lleva un cuaderno para la asistencia y puntualidad de la entrada y salida de

los docentes, un libro de conocimientos por cualquier falta, libros de inventarios, entre otras.

El director supervisa los grados y a los docentes cada cierto tiempo y lleva un registro, para saber si el docente cumple con lo planificado. Asimismo, los docentes deben presentar su planificación bimensual y anual, para llevar un control de los temas dados en clase.

**Programación:** el director del establecimiento no cuenta con un área específica para la dirección, pero al momento de realizar actividades a realizar durante el ciclo escolar se reúnen en una de las aulas o en el salón de actividades.

### **1.5.9 El ambiente institucional**

Los docentes mantienen una buena comunicación debido a que se deben apoyar unos a otros para que la enseñanza sea eficaz y efectiva. El liderazgo lo lleva el director del establecimiento porque es él quien motiva a los compañeros a seguir adelante con lucha y persistencia

**Relaciones interpersonales:** los docentes mantienen una buena comunicación debido a que se deben apoyar unos a otros para que la enseñanza sea eficaz y efectiva.

**Liderazgo:** Como en toda institución el liderazgo lo lleva el director del establecimiento porque es él quien motiva a los compañeros a seguir adelante con lucha y persistencia.

**Coherencia de mando:** Existe una jerarquía donde cada integrante de la educación debe de acatar las órdenes de sus superiores para lograr una calidad de educación.

**La toma de decisiones:** Cuando se tienen que tomar decisiones que afectan o benefician directamente al establecimiento se hacen reuniones con docentes para saber si están de acuerdo o tienen nuevas propuestas.

**Estilo de la dirección:** No hay un lugar específico para la dirección, se utiliza un aula, e incluso el salón para atender las actividades o trabajo de la institución.

**Claridad de disposiciones y procedimientos:** Se lleva un control de cada actividad, decisión, o acuerdo que se realiza dentro del establecimiento.

**Trabajo en equipo:** Se exhorta a trabajar en equipo y por la cantidad de docentes que son solo 3 si es necesario trabajar en equipo.

**Compromiso:** Si existe compromiso con la institución debido a la cantidad de estudiantes que se tiene y cada docente tiene un grado específico.

**Satisfacción laboral:** Los docentes tienen una actitud positiva por que aman la enseñanza aprendizaje y eso los motiva a seguir en el camino de educar para vivir.

**Posibilidad de desarrollo:** Cuando se es docente se aspira a un cargo mayor del que ya se posee, pero solo se logra a través de seguir preparándose académicamente, y en el magisterio se tiene la posibilidad de trabajar en varios establecimientos en jornadas matutinas y vespertinas.

**Motivación:** la motivación es externa e interna porque se motiva la personal a través de capacitaciones que son de beneficio para el docente y así mismo se motiva internamente a mantener una enseñanza aprendizaje efectiva.

**Reconocimiento:** La labor de los docentes es eficaz porque se puede reconocer su labor en comparación con otros establecimientos porque las telesecundarias, la enseñanza es visual y se enseña para aprender a vivir reconociendo que el estudiante debe adquirir nuevos conocimientos.

**Tratamientos de conflicto:** los conflictos se resuelven a través del dialogo para que ambas partes puedan tener una solución pronta y con resultados satisfactorios.

**Cooperación:** Los docentes se apoyan entre sí para realizar las actividades propuestas, en beneficio de los estudiantes.

**Cultura de diálogo:** El docente busca los medios para que haya tranquilidad en el aula manteniendo su espacio sin conflictos y cuando los hay, se resuelve dialogando con las partes afectadas.

**1.5.10 Otros Aspectos: Tecnología:** La institución cuenta con equipo tecnológico (computadora, cañonera, sonido, y amplificador)

#### **1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

- Falta de ventilación
- No se cuenta con suficiente iluminación
- Falta de archivos para organizar los expedientes
- No hay acceso al agua potable
- No cuenta con buena presentación en respecto a pintura
- Falta de mobiliario para los estudiantes
- Mal uso de las tierras y poco aprovechamiento del espacio
- No cuenta con áreas verdes
- Falta de conocimiento de las tres R (Reciclar, Reutilizar y Reducir)
- Falta de capacitación sobre los Derechos Humanos
- Poco interés para dar a conocer los derechos humanos
- No hay personal capacitado para realizar talleres con los educandos
- Escaso conocimiento sobre los derechos humanos
- No cuentan con docentes suficientes
- Falta de oficina para atender a padres de familia (dirección)
- No cuentan con tienda escolar
- Falta de timbre
- No reciben capacitaciones muy seguido
- No tienen planificación anual
- No cuentan con una área de primeros auxilios
- No cuenta con utensilios de limpieza para el aseo.

## 1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de la hipótesis acción

**Cuadro 6**

Carencias	Problemas	Hipótesis
Falta de ventilación	¿Cómo hacer para mejorar el ambiente dentro del salón de clases?	Si se instalaran más ventiladores, entonces mejoraría el ambiente dentro del salón de clases.
No se cuenta con suficiente iluminación	¿Cómo contrarrestar la falta de iluminación al momento de impartir las clases?	Si se reinstalaran bombillas, entonces se contrarrestaría la falta de iluminación al momento de impartir las clases.
Falta de archivos para organizar los expedientes	¿Cómo mejorar la organización de expedientes de los estudiantes?	Si se gestiona un archivo, entonces se organizaría los expedientes de los estudiantes.
No hay acceso al agua potable	¿Cómo afecta a la salud el insuficiente acceso a la hidratación dentro del establecimiento?	Si se implementa un dispensador de agua, entonces habrá acceso a la hidratación dentro del establecimiento
No cuenta con buena presentación en respecto a pintura	¿Cómo mejorar la fachada del establecimiento?	Si se gestiona pintura, entonces se mejoraría la fachada del establecimiento.
Falta de mobiliario para los estudiantes	¿Cómo afecta la falta de mobiliario para atender de manera adecuada a la población estudiantil? ?	Si se gestiona escritorios, entonces se podría atender de manera adecuada a la población estudiantil.

Mal uso de las tierras y poco aprovechamiento del espacio	¿Cómo manejar el aprovechamiento de los espacios de tierra dentro del establecimiento?	Si se implementa un jardín, entonces se aprovecharía los espacios de tierra dentro del establecimiento
No cuenta con áreas verdes	¿Cuáles son las consecuencias de que no exista un área verde dentro del establecimiento?	Si se jardinizara, entonces existiría un área verde dentro del establecimiento.
Falta de conocimiento de las tres R (reducir, reciclar y reutilizar)	¿Cómo implementar el uso correcto de las 3 R (reducir, reciclar y reutilizar)?	Si se capacita a los estudiantes, entonces se implementaría el uso correcto de las 3 R (Reducir, Reciclar y Reutilizar)
Falta de capacitación sobre los Derechos Humanos	¿Qué hacer para capacitar sobre los Derechos Humanos?	Si se implementan talleres, entonces se podrá capacitar sobre los Derechos Humanos.
Desconocimiento de los Derechos Humanos	¿Qué estrategias implementar para erradicar el desconocimiento de los Derechos Humanos?	Si se elabora una guía sobre derechos humanos entonces se erradicará el desconocimiento de esta temática.
Poco interés para dar a conocer los derechos humanos	¿Cómo motivar a los educandos para que conozcan sus derechos humanos?	Si se implementa nuevas técnicas de aprendizaje entonces se podrán dar a conocer los derechos humanos.
No hay personal	¿Cómo contrarrestar la falta de capacitaciones a	Si se capacita a los docentes, entonces se

capacitado para realizar talleres con los educandos	docentes?	realizarían talleres con los educandos.
Escaso conocimiento sobre los derechos humanos	¿Cómo mejorar el conocimiento sobre derechos humanos?	Si se ejecutan talleres, entonces se mejorará el conocimiento sobre derechos humanos.
No cuentas con docentes suficientes	¿Cómo poder contrarrestar la deficiencia de docentes?	Si se solicita personal pedagógico al Mineduc, entonces se contrarrestaría la deficiencia de docentes.
Falta de oficina para atender a padres de familia (dirección)	¿Qué consecuencias conlleva el no contar con un área específica para la atención de padres de familia?	Si se implementara una dirección u oficina, entonces se podría contar con un área específica para la atención de padres de familia
No cuentan con tienda escolar	¿Cómo afecta el no contar con una tienda escolar?	Si se implementa una caseta dentro del establecimiento, entonces se contaría con una tienda escolar
Falta de timbre	¿Cómo mejorar el servicio de atención al público?	Si se efectuara un timbre, entonces se mejoraría el servicio de atención al público
No reciben capacitaciones muy seguido	¿Cómo contrarrestar la falta de capacitación a docentes?	Si se solicitara talleres educativos, entonces se contrarrestaría la falta de capacitación a docentes.

No tienen planificación anual	¿Cómo implementar la planificación anual dentro del establecimiento?	Si se establecen normas de disciplina, entonces se implementaría la planificación anual dentro del establecimiento
No cuentan con un área de primeros auxilios	¿Qué riesgos enfrenta el establecimiento al no contar elementos de primeros auxilios?	Si se cuenta con un botiquín, entonces se contaría con elementos de primeros auxilios.
No cuenta con utensilios de limpieza para el aseo	¿Cómo equiparse adecuadamente con utensilios de limpieza?	Si se gestiona provisiones de aseo, entonces se equiparía adecuadamente con utensilios de limpieza

### 1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Cuadro 7

Problema	Hipótesis
¿Qué estrategias implementar para erradicar el desconocimiento de los Derechos Humanos?	Si se elabora una guía sobre derechos humanos, entonces se erradicará el desconocimiento de esta temática.

### 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

**Cuadro 8**

<b>Indicador</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se tiene la autorización de la institución para realizar el proyecto?	X	
¿Se cuenta con todo lo necesario para la realización del proyecto?	X	
¿Se tomó en cuenta la opinión de la comunidad para realizar el proyecto?	X	
<b>Estudio Técnico</b>		
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
¿El tiempo calculado para la elaboración del proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto a realizar?	x	
<b>Estudio de mercado</b>		
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	x	
¿Los beneficiados están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	x	
¿Los beneficiados identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	
<b>Estudio económico</b>		
¿Se tiene calculado el valor en plaza de los recursos requeridos para el proyecto?	x	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿Se tiene calculado el valor en plaza de los recursos requeridos para el proyecto?	x	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	

¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
¿Los pagos se harán en cheque?		X
¿Los pagos se harán en efectivo?		X
¿Es necesario pagar impuestos?		X
<b>Estudio Financiero</b>		
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución / comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrá donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	x	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	x	

## Capítulo II

### Fundamentación Teórica

#### 2.1 Elementos teóricos

##### Historia Universal de los Derechos Humanos

La historia de los Derechos Humanos está muy ligada a la historia misma de la humanidad, las luchas sociales, políticas, económicas e, incluso, culturales, están inspiradas en los principios doctrinarios de estos derechos: la búsqueda de la dignidad, la igualdad, la libertad, la equidad y el bienestar. “Los Derechos Humanos o Derechos del Hombre son los derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que no hacen a una concesión de la sociedad política, sino que deben ser garantizados y consagrados por ésta”.(Desarrollo de las Garantías Constitucionales de la Libertad, 1960)

Los Derechos Humanos son todos aquellos que nos permiten disfrutar plenamente de nuestra condición de seres humanos, es decir de nuestra dignidad. Durante los siglos XVIII y XIX, se suscitaron una serie de acontecimientos históricos en los que se hacían presentes las ideas de libertad e igualdad de los seres humanos. Todos ellos contribuyeron a la conceptualización de los Derechos Humanos. Charles Montesquieu (1689 - 1755) criticó severamente los abusos de la Iglesia y del Estado. (Salvat, Derechos Humanos(pag.11), 1995, pág. 9)

Al estudiar las instituciones y costumbres francesas de la época, dio formas precisas a la teoría del gobierno democrático parlamentario con la separación de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, como mecanismo de control recíproco entre los mismos. Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) denunció las injusticias y miserias resultantes de la desigualdad social de su época, propugnó la idea de una sociedad basada en igualdad absoluta, en la que cada miembro, a la par que se somete a las decisiones del colectivo, es al mismo tiempo parte del pueblo soberano, cuya voluntad general constituye la Ley. (Salvat, Derechos Humanos (Pág. 9), 1995)

Estas ideas favorecieron a la elaboración del concepto de los Derechos Humanos al plantear la necesidad de la existencia de una igualdad entre los hombres, quienes deben someter su voluntad individual a la voluntad del colectivo, con el objeto de alcanzar el bienestar para todos. La Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776) redactada por Thomas Jefferson y aprobada por los Estados el 4 de julio de 1776, proclama: "Sostenemos como verdaderas evidencias que todos los hombres nacen iguales, que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se encuentra el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad consagrándose algunos derechos individuales. (Salvat, Derechos Humanos (Pág. 11), 1995)

En la Revolución Francesa (1789) con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se expresa el carácter universal de los derechos Humanos y su pertenencia al hombre por ser humano, se conceptualizan los derechos individuales. Los movimientos obreros emprenden la defensa de los Derechos Humanos desde una perspectiva colectiva, de manera más amplia, es el momento en el que los trabajadores exigen sus reivindicaciones. Las revoluciones mexicana y rusa de 1917. Las secuelas de la Segunda Guerra Mundial contribuyeron a que la comunidad internacional dirigiera su interés hacia el establecimiento formal de los derechos Humanos en declaraciones y pactos internacionales, lo que permitió el reconocimiento y supervisión de los mismos. (Salvat, Derechos Humanos(pag.11), 1995)

### **¿Que son los Derecho Humanos?**

El profesor Gregorio Peces Barba, considera que los Derechos Humanos son: Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.(Barba, 1979, pág. 27)

El Profesor Eusebio Fernández plantea que, los derechos del hombre son aquellos fundamentales de la persona humana considerada tanto en su aspecto

individual como comunitario, que corresponden a éste por razón de su propia naturaleza y que deben ser reconocidos y respetados por todo poder o autoridad y toda norma jurídica positiva, cediendo no obstante, en su ejercicio ante las exigencias del bien común". (Fernández, 1984, pág. 6)

"Los derechos humanos se pueden definir como el conjunto de facultades o prerrogativas de las personas, sin las cuales no se puede existir realmente como ser humano". (Madrado, 1996, pág. 344)

El Abogado y Profesor Chileno Máximo Pacheco define los derechos fundamentales de la persona humana como los derechos que manifiestan que toda persona posee derechos por el hecho de serlos y que estos deben de ser reconocidos y garantizados por la sociedad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pág. 67)

"Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan la exigencias de la dignidad, libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional".(Luño, 1984, pág. 48)

### **Principales Fundamentos de los Derechos Humanos**

#### **Iusnaturalismo.**

El iusnaturalismo se basa en el Derecho Natural expresión que se aplica al conjunto de leyes morales naturales cuyo origen es la sola naturaleza en cuanto se refiere al ámbito de la libertad humana, dentro del supuesto, no universalmente reconocido, de que el orden legal forma parte del orden moral. En cuanto se funda en la naturaleza, el derecho natural se refiere a valores universales e inmutables. El iusnaturalismo, es producto de una larga evolución histórica que sufre distintos procesos y que pasa de la idea de un derecho derivado de la divinidad, a la de un derecho deducido de la naturaleza humana cuyos postulados o principios pueden obtenerse por métodos racionales. (Bobbio, 2015, pág. 225)

## **Historicismo**

El Historicismo, afirma que los derechos humanos no se fundamentan en la naturaleza humana, sino en las necesidades de los hombres y la posibilidad de satisfacerlas dentro de una sociedad concreta, de acuerdo a los valores y fines de la misma. Teniendo como principio básico la dignidad humana, que considera al hombre como fin en sí mismo. Si los derechos humanos son históricos se fundamenta en la humanidad, considerada como un proceso de autoconciencia, en el que cada vez el hombre asume conciencia de su dignidad y valor. De acuerdo al Historicismo el principio básico de los derechos es la dignidad humana, que considera a todos los hombres como un fin en si mismos y nunca como medios, principio que se apoya en los valores de la seguridad, la libertad y la igualdad. Mientras que del valor seguridad derivan los derechos individuales de seguridad jurídica; del valor libertad se derivan los derechos cívico-políticos, y del valor de igualdad se derivan los derechos económicos, sociales y culturales. (Gil Fernando, 1987, pág. 83)

## **Positivismo**

El positivismo es una corriente filosófica que dedica su estudio al derecho Positivo, que es emanado por la autoridad, ya que no admite ni acepta la clasificación del derecho en dos, Natural y Positivo, únicamente el Derecho Positivo no existe el natural. Su análisis debe limitarse al Derecho tal y como está puesto o dado, y debe abstenerse de entrar en valoraciones éticas o de tener en cuenta las implicaciones de las normas en la realidad social. De acuerdo con los defensores del Positivismo Jurídico solo existe el Derecho que efectivamente se otorgan se cumple en una determinada sociedad y una cierta época plasmados en leyes. Se entiende en la actualidad como el derecho que emana de la autoridad; ésta legítimamente lo promulga, lo sanciona y lo interpreta. Se caracteriza, frente al derecho natural (universal e inmutable), por la diversidad y la mutabilidad. (Bobbio, 2015, pág. 229)

Las características fundamentales de los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

- **Universales:** Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- **Inalienables:** No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- **Irrenunciables:** No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- **Imprescriptibles:** Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- **Indivisibles:** Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede rescindirse de ninguno.(AMNISTIA INTERNACIONAL)

### **El objeto de los Derechos Humanos**

El objeto de los Derechos Humanos es el bien de personalidad, es decir. es el conjunto de las dimensiones de la realidad personal en su doble perspectiva individual y social, en cuanto patrimonio suyo, sobre las que recae la titularidad, el ejercicio y garantía de los Derechos Humanos. En la doctrina del Derecho penal han tenido, en consecuencia, un especial desarrollo la teoría del bien jurídico. Es un bien vital del individuo o de la comunidad. que por su significación social es protegido jurídicamente. (Humberto, 1970, pág. 15)

Debe tenerse en cuenta que el objeto de los Derechos Humanos no es el interés que pueda tener el titular del derecho humano de que se trate (aunque ese interés pueda existir e incluso ser básico para determinar el contenido de un derecho humano), sino el bien de la personalidad en sí mismo. Piénsese. por ejemplo. en los bienes de la personalidad referentes a algunos Derechos Humanos. como los que corresponden a los enfermos mentales o a los niños. Debe también tenerse en cuenta que se trata de bienes esenciales. no secundarios ni accidentales. Desde un enfoque jurídico puede indicarse que los derechos humanos son un conjunto de normas morales y jurídicas que el Estado debe conocer, garantizar y promover para propiciar el bienestar humano, la convivencia social, la paz positiva y el logro de una sociedad justa, democrática y humanizada. (Ordóñez Chacón, 2004, pág. 53)

Mientras que, desde un enfoque político “los derechos humanos tienen el doble objetivo de establecer los límites de acción de los poderes del Estado, en aras de evitar abusos y de proteger la integridad de la persona humana y definir las áreas en que la intervención del Estado es prioritaria y obligatoria en aras de garantizar el desarrollo integral de los individuos y los pueblos”. (Ordóñez Chacón, 2004, pág. 53)

Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos Distinguimos claramente tres etapas en el desarrollo de los Derechos Humanos:

a) “Primera etapa embrionaria en la cual los Derechos Humanos no estaban precisamente escritos en textos con fuerza de ley; la Biblia contiene conceptos en esta dirección; nos podemos remontar hasta tiempos muy remotos en donde los Derechos Humanos resaltan más por su proyección negativa que por su proyección positiva. (Desarrollo de las Garantías Constitucionales de la Libertad, 1960)

b) Segunda etapa en que los Derechos Humanos comienzan a plasmarse en textos escritos con fuerza de Ley. Se inicia, según el consenso de los juristas especialistas en esta materia, en el año 1215 con la adopción de la Carta Magna en Inglaterra.

Esencialmente establece garantías procesales. Le sigue en 1628 la Petition of Rights, en 1679 "Ley de Hábeas Corpus" y en 1689 se promulga el Bill Of Rights. Estos tres últimos documentos complementan y desarrollan la Carta Magna. En 1776 aparece "La Declaración de Derechos de Virginia" cuyo contenido es incorporado en el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América, con lo cual los Derechos Humanos Individuales ascienden a "nivel constitucional"; esta tendencia siguió en las Declaraciones de Independencia y las Constituciones de los nuevos pueblos de América. (Desarrollo de las Garantías Constitucionales de la Libertad, 1960)

c) “Tercera Etapa que se inicia en 1917. Esta etapa se caracteriza: a) por el salto de los Derechos Humanos del "Nivel Nacional" al "Nivel Internacional", b) la adopción de Instrumentos Internacionales: Carta de las Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pactos Internacionales sobre

Derechos Humanos (Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales), Declaraciones y Convenios Regionales sobre Derechos Humanos (Europa, América); c) Comisiones específicas regionales (Europea e Interamericana), d) Órganos Jurisdiccionales para conocer sobre violaciones de Derechos Humanos (Cortes Europeas y Corte Interamericana, ambas sobre Derechos Humanos); e) Convenios específicos (Sobre Derechos de la Mujer, Derechos del Niño, etc.); f) la aparición de nuevos derechos que se califican como "Derechos Humanos de la Tercera Generación" “. (Ochaita, 2001, pág. 114)

### **Generaciones de los Derechos Humanos Primera generación de los Humanos**

La primera generación incluye los derechos civiles y políticos. Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Se trata de derechos que tratan de garantizar la libertad de las personas. Su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos. Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad. Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, el derecho a la huelga, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato. (Alarcon, 2012, pág. 119)

### **Segunda generación de los Derechos Humanos**

La segunda generación recoge los derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas. Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna. (Alarcon, 2012, pág. 122)

## **Tercera generación de Derechos Humanos**

La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover unas relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Humanidad. Entre los derechos de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio que todos podamos disfrutar. (Alarcon, 2012, pág. 127)

### **2.2 Fundamentos Legales**

#### **Derechos Humanos en la Constitución Política de la República de Guatemala del 3 de junio de 1985**

Los derechos humanos están consignados en el Título II de la Constitución de Guatemala.

**Artículo 3:** el derecho a la vida el Estado garantiza y protege la vida del ser humano desde su concepción.

**Artículo 4:** todos los seres humanos nacen libres e iguales y con las mismas oportunidades ya que es un deber del Estado velar por el bien común de la población en general.

**Artículo 5:** todas las personas tienen derecho a hacer todo lo que la ley no prohíbe.

**Artículo 26:** así mismo las personas tienen libertad para entrar y permanecer en el país, transitar y salir del territorio sin ningún tipo de limitación.

**Artículo 35:** Y sin duda alguna la libre emisión del pensamiento el cual no puede ser restringido por ningún tipo de ley

**Artículo 44:** los derechos humanos reconocidos en la constitución no excluyen otros que, sin estar contemplados en ella, son inherentes a la persona.

**Artículo 45:** el juicio en contra de quienes vulneren los derechos humanos serán públicos y puede realizarse por medio de una denuncia.

**Artículo 46:** los acuerdos, tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado tienen el mismo valor jurídico que las leyes nacionales.

### **Clasificación de los Derechos Humanos en la Constitución Política de la República de Guatemala.**

**Derechos individuales:** Son Derechos individuales, entre otros, las garantías jurídicas y libertades públicas de la persona humana. Limitan el poder público en su actuación frente al individuo. Son Derechos inmediatamente exigibles que el Estado está obligado a respetar y garantizar a través de un orden jurídico-político adecuado. Su realización supone importantes inversiones en el sector público como en la administración de la justicia, el sistema penitenciario, el sistema de formación y capacitación profesional, etc. Su desarrollo depende tanto de la voluntad política y el desarrollo de la democracia, como también del desarrollo económico y social en general. Se regulan del artículo 3 al 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala: Entre ellos: Vida e integridad, libertad, igualdad, inviolabilidad de la vivienda, correspondencia, otros documentos o libros, Derechos del detenido y garantías procesales y libertades públicas: libertad de acción, de locomoción, de libre expresión de pensamiento, de religión, de manifestación, asociación y reunión. (López, 2004, pág. 45)

**Derechos sociales:** Son Derechos que promueve la justicia económica, social y cultural entre los individuos y grupos sociales. Se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a bienes materiales y culturales. El Estado debe orientar la administración de sus recursos hacia la construcción de un orden económico y social justo, que garantice el acceso a estos Derechos para todas las personas. Se regulan del artículo 47 al 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala: Entre ellos: Familia, cultura, comunidades indígenas, educación, universidades, deporte, salud, seguridad, asistencia social, trabajo, trabajadores del Estado y régimen económico y social. (López, 2004, pág. 47)

**Derechos Cívicos y Políticos:** Por los cuales se reconoce y garantiza el ámbito de participación del ciudadano por el mero hecho de serlo y se traduce en la

facultad de participar en la organización, actuación y desarrollo de la potestad gubernativa. (López, 2004, pág. 52)

### **Declaración universal de los Derechos Humanos**

Durante las guerras mundiales del siglo xx murieron millones de personas. Otras fueron víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales. Por ello, en 1945, los representantes de 50 países se reunieron para redactar un documento sobre derechos humanos. Esta reunión originó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Asamblea General de la ONU redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, basada en la libertad, la justicia, y la paz en el mundo. (Buerghenthal, 1996, pág. 16)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene 30 artículos. Fueron redactados por 8 personas, representantes de diferentes países miembros de la organización de las Naciones Unidas. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos; fue una manera de unir a los estados del mundo, a pesar de sus diferencias. Desde entonces, el 10 de diciembre se celebra el día de los Derechos Humanos, cuando se cumplieron 50 años de la Declaración Universal. El primer grupo de artículos del 3 al 21 establece los derechos civiles y políticos a los que tiene derecho toda persona. El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de los humanos, reconocido en el artículo 3, es la base de todos los derechos civiles y políticos. Los cuales rechazan la esclavitud, tortura o detención ilegal. (Buerghenthal, 1996, pág. 16)

El segundo grupo de artículos del 22 al 27 establece los derechos económicos, sociales y culturales a los que tienen derecho todos los hombres y mujeres del mundo. Se reconoce que, como miembro de la sociedad, toda persona tiene derecho a la seguridad social y a desarrollar libremente su personalidad. Los derechos humanos son universales ya que son patrimonio de todas las personas. Son naturales porque son inherentes a los seres humanos. Son obligatorios, irrenunciables e inalienables. (Buerghenthal, 1996, pág. 17)

## **Mecanismos Legales de Protección a Derechos Humanos**

La Constitución contiene los mecanismos legales para la defensa y garantía de los derechos Humanos. Estos son:

**Amparo:** Protege a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restablecer los derechos cuando fueren violados. Procede únicamente contra el poder público, nunca contra particulares, es decir protege al ciudadano en contra de los abusos cometidos por el Estado o sus funcionarios.

**(Art. 265 CPRG)**

**Exhibición Personal:** Protege a toda persona contra prisión y detenciones ilegales; amenazas de la pérdida de la libertad y de desapariciones forzadas; contra tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando su detención fuere fundamentada en la ley. **(Habeas corpus, art. 263 CPRG).**

**Inconstitucionalidad de las leyes:** Puede ser invocada por las partes en un proceso judicial antes de dictarse sentencia, para que se exprese el tribunal sobre la parcial o total inconstitucionalidad de una ley aplicada en este proceso. Igualmente se refiere a las acciones ante la Corte de Constitucionalidad contra leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general que contienen inconstitucionalidades. **(Art. 266 y 267 CPRG)**

## **Capitulo III**

### **Plan de Acción o de la intervención**

#### **3.1 Tema del proyecto**

Elaboración de una guía para erradicar el desconocimiento de los derechos humanos dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria del caserío El Oreganal del municipio de Teculután departamento de Zacapa.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Qué estrategias se pueden implementar para erradicar el desconocimiento de los Derechos Humanos?

#### **3.3 Hipótesis acción**

Si se elabora una guía sobre derechos humanos entonces se erradicará el desconocimiento de esa temática.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Caserío El Oreganal, del municipio de Teculután departamento de Zacapa.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

#### **3.6 Justificación de la intervención**

Es indispensable efectuar una guía con énfasis en derechos humanos para concientizar a los estudiantes y docentes sobre la importancia que conlleva conocer los derechos de cada persona para que se puedan respetar; así mismo conocer las instancias a las cuales se puede acudir en casos de violación del derecho humano. Es lamentable que en los centros educativos no se implementen talleres de esta naturaleza, orientados al conocimiento de temas sobre derechos humanos y, básicamente, a la prevención de las consecuencias

que en materia de derecho se presente. Ante la escasez de talleres sobre derechos humanos, se considera impostergable la toma de decisiones en el ámbito educativo para hacer conciencia en estudiantes y docentes sobre conocer sus derechos para que estos no sean violentados.

### 3.7 Descripción de la intervención

**cuadro 9**

Socialización	Estudiantes	Temas	Descripción
Taller 1	Primero Básico Segundo Básico Tercero Básico	Derechos Humanos y su historia	Socializar con los educandos sobre la importancia que conlleva conocer los derechos humanos, desarrollando nuevas actitudes y aptitudes, con el fin de darlos a conocer y las instancias a las que se puede acudir en casos de violación a los mismos; tomando en cuenta que es una de las vías para que se pueda enfrentar el desconocimiento y se pueda involucrar a más jóvenes y darle continuidad a esta temática.
Taller 2	Primero Básico Segundo Básico Tercero Básico	Derechos individuales	Dar a conocer a los educandos la importancia que conlleva conocer sus derechos para que estos no sean violentados.
Taller 3	Primero Básico Segundo Básico Tercero Básico	Derechos sociales	Dar a conocer a los educandos la importancia que conlleva conocer sus derechos para que estos no sean violentados.

Taller4	Primero Básico Segundo Básico Tercero Básico	Instituciones, que protegen los Derechos Humanos.	Dar a conocer cada una de las instancias a donde poder acudir en caso de sentirse amenazados o que hayan sufrido algún tipo de violación a sus derechos humanos.

### 3.8 Objetivos de la intervención

#### General

- Contribuir con una herramienta que permita la sensibilización sobre la importancia de los derechos humanos.

#### Específicos

- Elaborar una guía para enfrentar el problema del desconocimiento acerca de los derechos humanos dirigido a estudiantes y docentes de Telesecundaria el Oreganal.
- Validar la guía.
- Socializar la guía a través de talleres con los estudiantes y docentes sobre la importancia de conocer los derechos humanos.

### 3.9 Metas

- Elaborar una guía estructurada en 4 capítulos con temas sobre derechos humanos para ser entregada al establecimiento educativo.
- Estructurar 04 planes con la temática a tratar en 4 semanas
- Realizar 4 talleres de socialización.
- Sensibilizar a 66 estudiantes y 3 docentes sobre la importancia de conocer los derechos humanos.

### **3.10 Beneficiarios**

**Directos:** 66 Estudiantes y 3 docentes del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria del caserío el Oreganal del municipio de Teculután departamento de Zacapa.

**Indirectos:** Padres de familia del caserío el Oreganal

### **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

- Coordinar actividades con el director
- Selección de temas para la elaboración de la guía
- Diseño de la guía
- Redacción de la guía
- Elaboración de la guía
- Desarrollar un plan de trabajo
- Primer taller de socialización
- Segundo taller de socialización
- Tercer taller de socialización
- Cuarto taller de socialización

### 3.12 Cronograma

cuadro 10

Actividad	P/ E	Febrero				Marzo				Abril			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinar actividades con el director	P	x	x										
	E	x	x										
Selección de temas para la elaboración de la guía	P		x										
	E		x										
Diseño de la guía	P		x	x									
	E		x	x									
Redacción y elaboración de la guía	P		x	x	x								
	E		x	x	x								
Desarrollar un plan de trabajo	P					x	x						
	E					x	x						
Primer taller de socialización	P							x					
	E							x					
segundo taller de socialización	P								X				
	E								X				
Tercer taller de socialización	P									x			
	E									x			
Cuarto taller de socialización	P										x		
	E										x		

P= Planificado

E= Ejecutado

### **3.13 Técnicas metodológicas**

Observación, entrevistas a educandos y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria del caserío el Oreganal, del municipio de Teculután departamento de Zacapa.

### **3.14 Recursos**

#### **Humanos**

- Estudiante Epesista

#### **Técnicos**

- Computadora
- Impresora
- USB

#### **Materiales**

- Hojas de papel bond
- Pliegos de papel bond
- Marcadores

### 3.15 Presupuesto

cuadro 11

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Total
	<b>Materiales</b>			
1	Resma de papel bond	Q40.00	2	Q80.00
2	Pliegos de papel manila	Q1.50	20	Q30.00
3	Marcadores de colores	Q5.00	20	Q100.00
4	Masquin tape	Q8.00	4	Q32.00
5	Fotocopias	Q0.30	375	Q112.50
6	Cartuchos de tinta negra	Q150.00	1	Q150.00
7	Cartucho de tinta de colores	Q180.00	1	Q180.00
8	Impresión de la guía	Q150	3	Q450.00
9	Encuadernado	Q25.00	3	Q75.00
	<b>Transporte</b>			
10	Combustible para transporte	Q10.00	5	Q50.00
	<b>Alimentación</b>			
11	Refacciones	Q10.00	80	Q800.00
12	Imprevistos			Q40.50
<b>Total</b>				<b>Q2,100.</b>

### 3.16 Responsables

Estudiante Epesista: Rosa Alejandra Martínez Mansilla

## Capítulo IV

### Ejecución, Sistematización de la Experiencia y Evaluación

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

cuadro 12

Actividades	Resultados
Coordinar actividades con el director.	se planificó con el director las actividades a realizar elaborando un cronograma de doble entrada, para llevar un mayor control.
Selección de temas para la elaboración de la guía	Selección de temas sobre derechos humanos como introducción a la guía.
Diseño de la guía	se visualizó como iba a ir cada capítulo las imágenes las actividades y los temas.
Redacción y elaboración de la guía	Dio como resultado el vocabulario a emplearse que fuera de manera breve y sencilla para que los educandos prestaran mayor atención y que fuera en el lenguaje que ellos pudieran entender.
Desarrollar un plan de trabajo	se realizó un plan para coordinar los talleres de socialización el tiempo en que se iban a hacer los talleres de socialización y los temas a impartir.
Primer taller de socialización	Se ejecutó el primer taller, dando a conocer los temas de introducción, los educandos participaron en las actividades propuestas por la epesista.
Segundo taller de socialización	Se continuo con los temas propuestos en el segundo capítulo de la guía y se realizaron las actividades con los educandos.
Tercer taller de socialización	Se continuo con los temas propuestos en el tercer capítulo de la guía y se realizaron las actividades con los educandos.

Cuarto taller de socialización	Se continuo con los temas propuestos en el cuarto capítulo de la guía y se realizaron las actividades con los educandos.
Refrigerio compartido con docentes y educandos y entrega de donativo.	Al finalizar los talleres de socialización se compartió un refrigerio con los educandos y docentes del plantel educativo, así como visualizando las carencias se pudo constatar que el establecimiento no contaba con un sistema de agua apropiado para su uso, por lo que se donó un dispensador para agua fría y caliente y se donó un garrafón con agua purificada.

#### 4.2 Productos, logros y evidencias

#### cuadro 13

<b>Productos</b>	<b>Logros</b>
Realización de una guía basada en Derechos Humanos.	Elaboración de una guía sobre derechos humanos y el impacto que se tiene al no conocer nuestros derechos como seres humanos.
Copias de la guía para entregar a cada docente del establecimiento, así como la realización de los talleres de socialización.	Por medio de la realización de los talleres de socialización en el establecimiento se hizo una proyección y se hizo entrega a cada uno de los docentes una guía para que puedan trabajar los temas con educandos, informando acerca de la importancia que conlleva conocer los derechos humanos.
Elaboración de la guía para socializar con los educandos en el establecimiento.	Que el director del establecimiento cuente con un plan de trabajo para darle seguimiento a los talleres en el centro educativo y que puedan contar con la herramienta necesaria para llevarlo a la práctica.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCIÓN TECULUTÁN  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

# Guía para erradicar el Desconocimiento de los Derechos Humanos

Epesista: Rosa Alejandra Martínez Mansilla

"Nunca dudes de que un pequeño grupo de personas pueden cambiar el mundo. De hecho, siempre se ha conseguido así." Margaret Mead

Teculután 2019

# Índice

## Tabla de contenido

### Los Derechos Humanos en la Constitución Política de la República de Guatemala

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Presentación	i
<b>Capítulo I</b>	
Plan de taller 1	1
1.1 Historia de los Derechos Humanos en Guatemala	3
1.2 Qué son los Derechos Humanos	7
1.3 Características de los Derechos Humanos	8
<b>Capítulo II</b>	
Plan de taller 2	9
2. Derechos individuales	10
2.1 Derecho a la vida	10
2.2 Derecho a la libertad e igualdad	10
2.3 Derecho a la libertad de acción	11
2.4 Derecho a la libertad de locomoción	11
2.5 Derecho de petición	12
2.6 Derecho de reunión y manifestación	12
2.7 Derecho de Asociación	13
2.8 Derecho a la libertad de emisión del pensamiento	13
2.9 Derechos inherentes a la persona humana	14
<b>Capítulo III</b>	
Plan de taller 3	15
3 Derechos Sociales	17
3.1 Derecho a la protección de la familia	17
3.2 Derecho a la cultura	18
3.3 Protección a los grupos étnicos	19
3.4 Derecho a la educación	20

3.5 Derecho a la Salud	21
3.6 Derecho al trabajo	22
3.7 Derecho a optar a empleos o cargos públicos	23

#### **Capítulo IV**

Plan de taller 4	24
4.1 Instituciones que protegen los Derechos Humanos en Guatemala	25
Evidencia fotográfica	27

# Presentación

Toda acción educativa tiene ciertos fines que le proveen, precisamente, intencionalidad a esta acción. El método representa la forma como se estructuran los elementos que posibilitan realizar el proyecto a través del cual se pretende alcanzar dichos fines. En el campo de los Derechos Humanos existe una gran finalidad para desarrollar en los participantes las capacidades como para ser actores en la generación de normas que contribuyan a organizar la convivencia en una comunidad humana, de un modo tal que todas y cada una de las personas que la forman puedan vivir dignamente y reconozcan sus derechos.

Cada uno de los capítulos contienen los artículos esenciales que fueron propuestos en la constitución política de la República de Guatemala los cuales se vela por el cumplimiento de los mismos, analizando la realidad en la que se vive, y dando a conocer los derechos para que los educandos tengan conocimiento completo de lo que conlleva conocer sus derechos, como actores principales de una sociedad, en la que día con día las personas sufren maltratos y la falta de conocimiento los lleva a permanecer callados y no denuncias los abusos cometidos.

# Plan de Taller 1

1

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Ejercicio Profesional Supervisado  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

## **Institución de Aplicación**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, El Oreganal, Teculután, Zacapa

Epesista  
Rosa Alejandra Martínez Mansilla

Nombre del Taller Historia de los Derechos Humanos

Tiempo 40 min.

Beneficiarios Alumnos y docentes

## **Objetivo**

### **General**

Transmitir de manera sencilla a los y las participantes los conceptos de Derechos Humanos y relacionarlos con su vida diaria en cada uno de los ámbitos sociales: en sus relaciones familiares, con el sector salud, educación y con otras instituciones y autoridades.

### **Específicos**

Precisar y reconocer el concepto de los Derechos Humanos de cada persona, valorizándose a sí mismo y a los demás.

Conocer y analizar los Derechos Humanos para no permitir que nuestros derechos sean violentados.

Material  
Papelógrafo  
Marcadores

Equipo

Computadora  
Retroproyector  
Amplificador

Actividad

<https://www.youtube.com/watch?v=X05QCLN-PQY>

Documental la Historia de los Derechos Humanos

# Historia de Los Derechos Humanos en Guatemala



<http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/DD>

HH/Declaracion\_Universal\_Derechos\_Hum

anos.jpg

## Historia de los Derechos Humanos en Guatemala

Guatemala los primeros derechos fueron formulados en 1809 en "Los Apuntamientos de Agricultura y Comercio del Reino de Guatemala".

En la primera Constitución, la de la Federación Centroamericana, se regula el derecho a la vida, la libertad, la expresión, la igualdad ante la ley, la libertad de locomoción y se expresa contra la servidumbre.

La Declaración del Buen Pueblo de Virginia y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y el Ciudadano tuvieron una influencia marcada en la Constitución del Estado de Guatemala.

Las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala han sido profundamente excluyentes, antagónicas y conflictivas, reflejo de su historia colonial. Desde 1821, año de la independencia, se configuró un Estado autoritario, excluyente y racista que sirvió a los privilegiados. La violencia fue dirigida desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social.

El 13 de septiembre de 1837 el Jefe de Estado de Guatemala, Mariano Gálvez, autorizó la Declaración de Derechos y Garantías que Pertenecen a todos los Ciudadanos y Habitantes del Estado de Guatemala.

Esta Declaración fue escrita en el espíritu de superar los elementos de discordia y desorden de las transformaciones a consecuencia de la independencia con el objeto de mantener la paz entre los hombres, protegiéndolos en el tranquilo goce de sus derechos naturales.



[https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSMh6dLkYLkEQ2VGhNYpltnEa6ZX9JGGtulzXy\\_qN5G\\_kTlqCTU](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSMh6dLkYLkEQ2VGhNYpltnEa6ZX9JGGtulzXy_qN5G_kTlqCTU)

El 14 de diciembre de 1839 Mariano Rivera Paz autorizó y publicó la Declaración los Derechos del Estado y sus Habitantes, las normas de esta Declaración incorporan el carácter del Estado de Guatemala como libre, soberano e independiente e instituido para asegurar a todos sus habitantes el goce de sus derechos, señalando como principales la vida, el honor, la propiedad, agregándole el derecho de la rebelión cuando convenga mejor a la felicidad común. Además, caracteriza a los funcionarios públicos como meros depositarios de la autoridad, no dueños de ella y jamás superiores a las leyes legítimamente establecidas.

Para fundar y mantener el equilibrio social, esa declaración destaca que las leyes amparan al débil contra el fuerte. Hallándose la generalidad de los indígenas en situación de debilidad, las leyes deben protegerlos a fin de que se mejore su educación, evitar que sean defraudados de lo que les pertenece en común o en particular y que no sean molestados en aquellos usos y hábitos aprendidos de sus mayores.

Esta Declaración también prohíbe el tormento, aboliéndolo perpetuamente, agregando que nadie puede ser apremiado a declarar contra sí mismo en ninguna causa criminal, ni condenado a sufrir otra pena por delito que la designada por la ley con anterioridad.

En 1871 se agregaron la libertad religiosa, el derecho a la propiedad y la inviolabilidad de la vivienda. Con el triunfo de la Revolución Liberal de 1871, liderada por los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, se reforman la vida institucional y todos los aspectos de la Dinámica Nacional se crean nuevas instituciones, se aplica nuevas leyes y se promulga la Constitución, que llega hasta 1944.

El general Jorge Ubico asume la presidencia de la República en el año 1931 y gobierna durante 13 años mediante el mecanismo de la reelección; su gestión se vuelve controversial debido al autoritarismo, totalitarismo, temor popular y la repercusión política manchan su administración. Inmerso en una difícil situación el pueblo ya cansado de la opresión del sistema, reacciona de diferentes formas lo que da origen a las jornadas de junio de 1944, en la manifestación del 25 de ese mismo mes muere María Chinchilla suceso que enciende aún más la llama libertaria.

Estos días de cambio traen el amanecer de una nueva vida política, surgen rápidamente los partidos políticos y sus candidatos. Entre los nuevos están el Social Democrático, Renovación Nacional y Frente popular libertador. Estos dos últimos apoyaron la candidatura de Juan José Arévalo triunfador en los comicios de diciembre de 1944. Posterior al período gubernamental del presidente Juan José Arévalo, asume su compañero Jacobo Árbenz Guzmán.

La revolución de 1944 incluyó por primera vez algunos derechos sociales como el derecho a la seguridad social, declaró el derecho a la libre asociación y sindicalización, el derecho al voto, a la cultura, al medio ambiente, al desarrollo y a la paz.

Debido a medidas del gobierno de Árbenz, como la expropiación de empresas transnacionales como la UFCO y otras de capital norteamericano, estas se sintieron amenazadas por sus disposiciones gubernamentales, las cuales fueron señaladas de comunistas, por lo que fue derrocado por Carlos Castillo Armas en el año de 1954.

Después del derrocamiento del Gobierno del coronel Jacobo Árbenz tuvo lugar un acelerado proceso de cierre de espacios políticos, inspirado en un anticomunismo fundamentalista. El enfrentamiento armado interno estalla en 1962. Hasta su final, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42.275 víctimas, 23.671 de ellas ejecuciones arbitrarias y 6.159 desapariciones forzadas. De las víctimas identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos.

La noción de "enemigo interno" se volvió cada vez más amplia para el Estado. Esta doctrina se convirtió en razón de ser del Ejército y en política de Estado. Uno de los efectos más devastadores fueron las fuerzas del Estado y grupos paramilitares, responsables del 93% de las violaciones documentadas: 92% de las ejecuciones arbitrarias y 91% de las desapariciones forzadas, cuyas víctimas comprenden todos los estratos del país, aunque la gran mayoría pertenecientes al pueblo maya.

La insurgencia guatemalteca surgió como la respuesta de un sector de la población ante los diversos problemas estructurales del país. Frente a la injusticia, la exclusión, la pobreza y la discriminación, proclamó la necesidad de tomar el poder para construir un nuevo orden social, político y económico.

Los servicios de Inteligencia realizaron operaciones de carácter irregular, ilegales y clandestinas con el fin de garantizar el secreto de un trabajo para que no se pudiera determinar la autoría intelectual y material de los hechos, exculpar de toda responsabilidad a los agentes del Estado y asegurar así la inutilidad de cualquier investigación judicial y policial. Entre estas operaciones se incluye la utilización de centros ilegales de detención, "cárceles clandestinas", cuyas víctimas fueron objeto de interrogatorios, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes para, finalmente, ser ejecutados o desaparecidos.

6

Los Kaibiles, fuerza especial del Ejército caracterizada por la extrema crueldad de sus métodos de entrenamiento, la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, dos importantes fuerzas de seguridad del Estado, cometieron numerosas y graves violaciones de los derechos Humanos durante el enfrentamiento armado. Los

"detectives" y otras fuerzas policiales que se vestían de civil se convirtieron en los principales agentes del terror estatal en la capital.

El Ejército diseñó e implementó una estrategia para provocar terror en la población, gran parte de las violaciones de los derechos Humanos cometidas por el Ejército u otros cuerpos de seguridad fueron perpetradas con ensañamiento y en forma pública.

Tras una sucesión de gobiernos militares, en 1983, mediante un golpe de Estado que derroca al presidente Fernando Romeo Lucas García, asume el gobierno una junta militar integrada por los militares: Horacio Maldonado, Francisco Gordillo y Efraín Ríos Mont, triunvirato que luego se desintegra y queda únicamente el último de los mencionados.

La situación se fue agravando por los problemas políticos, la violencia y aspectos religiosos, lo que degenera en otro golpe de Estado en 1983, encabezado por el General Oscar Humberto Mejía Victores, quien gobernó el país y promovió el restablecimiento del orden constitucional. En este proceso se elige la Asamblea Nacional Constituyente que el 31 de mayo de 1985 promulga la constitución política de la República. El 14 de enero de 1986 el abogado Marco Vinicio Cerezo Arévalo se convierte el primer presidente popularmente electo en el inicio del nuevo proceso democrático que en ese momento se perfilaba en el país.

Durante el largo proceso de búsqueda de una solución política, iniciado en 1987, la intensidad del enfrentamiento armado había disminuido sensiblemente. El Gobierno del presidente Álvaro Arzú Irigoyen y la URNG concluyeron a finales de 1996 un largo proceso de negociaciones que, contando con la participación de las Naciones Unidas, en calidad de moderador y con el respaldo de la comunidad internacional, culminó en la firma de los Acuerdos de Paz.(Berraondo López 2003, 45-57)



<http://scalanchina.altervista.org/wp-content/uploads/2012/05/2001- aclarando00.png>

# ¿Qué son los Derechos Humanos?

“Exigencias básicas del ser humano, en todos los tiempos, lugares y culturas que se van concretando en el curso histórico en derechos públicos subjetivos tanto individuales como sociales, que también tienen un punto en común al que todos se refieren, que es la necesidad de respetar la dignidad de la persona y de todos los valores que fluyen de esa dignidad que son básicamente, la libertad, la igualdad y la solidaridad”



[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Imagenes/ninos/banner\\_obligacionesNinos.png](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Imagenes/ninos/banner_obligacionesNinos.png)

## **Características**

### **Universales**

Esto quiere decir que los derechos nos pertenecen a todos y todas de cualquier lugar del mundo, sin importar nuestras costumbres, cultura, color, posición social, etc.

### **Inviolables**

Quiere decir que nadie, ni autoridad ni persona civil o particular, pueden negar, quitar o destruir nuestros derechos humanos.

### **Intransferibles**

Significa que no podemos dar nuestros derechos a otra persona, por mucho que la queramos. Los derechos humanos pertenecen a cada persona.

### **Irrenunciables**

Nadie puede renunciar a sus derechos humanos, porque le pertenecen por naturaleza. Nadie puede decir, ya no quiero vivir o yo no quiero tener salud o buena alimentación.

### **Interdependientes**

Quiere decir que todos los derechos humanos se relacionan entre sí. Por ejemplo, el derecho a la vida se relaciona con el derecho al trabajo, a la alimentación, la salud y otros.

### **Inherentes e inalienables**

Pertenecen a la naturaleza humana, es decir que nacemos con ellos. Nadie nos los puede quitar. (Gonzalo Elizondo s.f., 13-14)

# Capítulo II

## Derechos Individuales



<https://encrypted->

[tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQaYHAugMiCtjSyxja](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQaYHAugMiCtjSyxja)

[wsHEDW9GYiIVE6RUv6z5sghsEyl4jo4rArA](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQaYHAugMiCtjSyxja)

# Plan de Taller 2

9

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Ejercicio Profesional Supervisado**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

## **Institución de Aplicación**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, El Oreganal, Teculután,  
Zacapa

## **Epesista**

Rosa Alejandra Martínez Mansilla

## **Nombre del Taller** Derechos Individuales

Tiempo 40 min.

## **Beneficiarios** Alumnos y docentes

### **Objetivos:**

- Lograr que los y las adolescentes se perciban como sujetos con derechos y se reconozcan como titulares de los mismos.
- Transmitir de manera sencilla a los y las participantes los conceptos de Derechos Humanos y relacionarlos con su vida diaria en cada uno de los ámbitos sociales: en sus relaciones familiares.

### **Materiales:**

- pliego de papel manila
- Marcadores

## **Actividades**

Paso 1: Escriba en el papelógrafo las palabras Derecho Individual

Paso 2: Mediante una lluvia de ideas solicite a las asistentes que expresen lo que cada uno de ellos entiende por «derecho individual» y registre las ideas en un papelógrafo.

Paso 3: Utilice el contenido para abordar el tema de los derechos y más específicamente el de los Derechos Individuales. Pregunte a los participantes si conocen cuales son y regístrelos en el papelógrafo

Derechos Individuales promulgados en la Constitución Política de la Republica de Guatemala

**Derecho a la vida**

Artículo 3: el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

**Derecho a la vida**

---

Los niños, niñas y jóvenes tienen el derecho intrínseco a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible la supervivencia, la salud y el desarrollo integral del/la niño/a.




[https://www.google.com.mx/search?q=derecho+a+la+vida&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiOkuiOkdffAhUKXa0KHS5aD4YQ\\_AUIDigB&biw=1366&bih=657#imgrc=P6Vkv4pHPiLufM:](https://www.google.com.mx/search?q=derecho+a+la+vida&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiOkuiOkdffAhUKXa0KHS5aD4YQ_AUIDigB&biw=1366&bih=657#imgrc=P6Vkv4pHPiLufM:)



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbn=isch&sa=1&ei=\\_-QwXMCgBlyasQXJnq7gBw&q=Derecho+a+la+libertad+e+igualdad&oeq=Derecho+a+la+libertad+e+igualdad&gs\\_l=img..3..0j0i24i2.337114.339228..341322...0.0.0.195.1106.0j6.....0....1j2..gws-wiz-img.....0.4LVxzBkrAjc#imgrc=B7wYkDj9mgu82M:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbn=isch&sa=1&ei=_-QwXMCgBlyasQXJnq7gBw&q=Derecho+a+la+libertad+e+igualdad&oeq=Derecho+a+la+libertad+e+igualdad&gs_l=img..3..0j0i24i2.337114.339228..341322...0.0.0.195.1106.0j6.....0....1j2..gws-wiz-img.....0.4LVxzBkrAjc#imgrc=B7wYkDj9mgu82M:)

**Derecho a la libertad e igualdad**

Artículo 4: en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera, que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar su conducta fraternal entre sí.

# ACCIÓN POR LA LIBERTAD

[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=V-YwXJ6DBYfisAX915aoDw&q=derecho+a+la+libertad+de+accion&oq=Derecho+a+la+libertad+de+a&gs\\_l=img.1.6.0i2j0i8i30i2j0i24i6.163887.168561..172074...0.0..0.535.2995.0j9j4j5-1.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.tH5h-s0y3DI#imgcr=i8sSgmZx\\_AUCPM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=V-YwXJ6DBYfisAX915aoDw&q=derecho+a+la+libertad+de+accion&oq=Derecho+a+la+libertad+de+a&gs_l=img.1.6.0i2j0i8i30i2j0i24i6.163887.168561..172074...0.0..0.535.2995.0j9j4j5-1.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.tH5h-s0y3DI#imgcr=i8sSgmZx_AUCPM:)

## Derecho a la libertad de acción

Artículo 5: toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; No está obligada a catar ordenes que no estén basadas en la ley emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=cecwXJ-1D5LUtQXB4I-wBw&q=Derecho+a+la+libertad+de+locomoci%C3%B3n&oq=Derecho+a+la+libertad+de+locomoci%C3%B3n&gs\\_l=img.3..0i24.195173.197468..199717...0.0..1.310.1249.0j3j2j1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0j0i67j0i5i30.fV6RiQfXemU#imgcr=sdzEdgD7-beN5M:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=cecwXJ-1D5LUtQXB4I-wBw&q=Derecho+a+la+libertad+de+locomoci%C3%B3n&oq=Derecho+a+la+libertad+de+locomoci%C3%B3n&gs_l=img.3..0i24.195173.197468..199717...0.0..1.310.1249.0j3j2j1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0j0i67j0i5i30.fV6RiQfXemU#imgcr=sdzEdgD7-beN5M:)

## Derecho a la libertad de locomoción

Artículo 26: toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

Derecho de petición Artículo 28: los habitantes de la Republica de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme la ley.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=BecwXOTxBcKgsQWElbzwCQ&q=derecho+de+petici%C3%B3n&og=Derecho+de+petici%C3%B3n+&gs\\_l=img.1.5.0i5j0i30j0i5i30i4.98524.101086..106217...0.0..0.215.1149.0j4j2.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0i24.jNr0-P0Pi-U#imgrc=jih\\_0hT4N3jTeM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=BecwXOTxBcKgsQWElbzwCQ&q=derecho+de+petici%C3%B3n&og=Derecho+de+petici%C3%B3n+&gs_l=img.1.5.0i5j0i30j0i5i30i4.98524.101086..106217...0.0..0.215.1149.0j4j2.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0i24.jNr0-P0Pi-U#imgrc=jih_0hT4N3jTeM:)



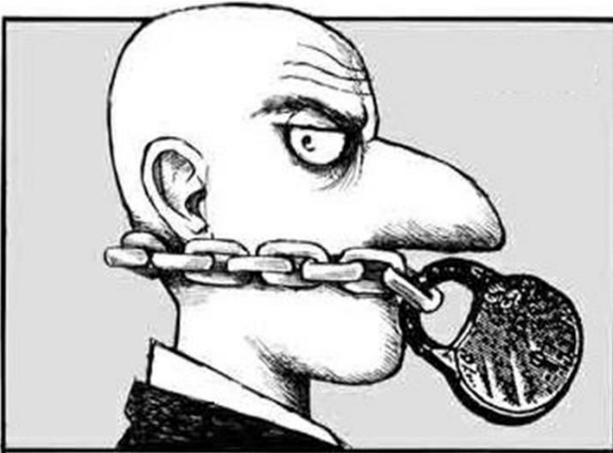
[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=OugwXPGAJcr0tAWx7YrACg&q=Derecho+de+reuni%C3%B3n+y+manifestaci%C3%B3n+&og=Derecho+de+reuni%C3%B3n+y+manifestaci%C3%B3n+&gs\\_l=img.3...114509.114509..116266...0.0..0.239.239.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.pply3z-M3YI#imgrc=VscPIWgKBiM2eM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=OugwXPGAJcr0tAWx7YrACg&q=Derecho+de+reuni%C3%B3n+y+manifestaci%C3%B3n+&og=Derecho+de+reuni%C3%B3n+y+manifestaci%C3%B3n+&gs_l=img.3...114509.114509..116266...0.0..0.239.239.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.pply3z-M3YI#imgrc=VscPIWgKBiM2eM:)

Derecho de reunión y manifestación Artículo 33: se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.

Derecho de Asociación Artículo 34: se reconoce el derecho de libre asociación.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=KukwXM6mII3AtQWs3LrADA&q=Derecho+de+Asociaci%C3%B3n+&oq=Derecho+de+Asociaci%C3%B3n+&gs\\_l=img.3..0j0i30j0i24I8.393081.393081..396004...0.0..0.250.250.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.nFkhr7ri44Q#imgdii=5cDGWIqWfIXUiM:&imgrc=ES2rnEr51gYnTM:img.RkdNowsRmV4#imgrc=vfum0tifdN62aM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=KukwXM6mII3AtQWs3LrADA&q=Derecho+de+Asociaci%C3%B3n+&oq=Derecho+de+Asociaci%C3%B3n+&gs_l=img.3..0j0i30j0i24I8.393081.393081..396004...0.0..0.250.250.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.nFkhr7ri44Q#imgdii=5cDGWIqWfIXUiM:&imgrc=ES2rnEr51gYnTM:img.RkdNowsRmV4#imgrc=vfum0tifdN62aM:)



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=sOgwXMSnKojwsQWz74a4Aw&q=Derecho+a+la+libertad+de+emisi%C3%B3n+del+pensamiento&oq=Derecho+a+la+libertad+de+emisi%C3%B3n+del+pensamiento&gs\\_l=img.3..0i24.107141.107141..19755...0.0..0.163.163.0j1.....0....1j2..gws-wiz-img.RkdNowsRmV4#imgrc=vfum0tifdN62aM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=sOgwXMSnKojwsQWz74a4Aw&q=Derecho+a+la+libertad+de+emisi%C3%B3n+del+pensamiento&oq=Derecho+a+la+libertad+de+emisi%C3%B3n+del+pensamiento&gs_l=img.3..0i24.107141.107141..19755...0.0..0.163.163.0j1.....0....1j2..gws-wiz-img.RkdNowsRmV4#imgrc=vfum0tifdN62aM:)

Derecho a la libertad de emisión del pensamiento Artículo 35: es libre de emisión del pensamiento por cualquiera medio de difusión, sin censura ni licencia previa.

Derechos inherentes a la persona humana Artículo 44: los derechos y garantías que otorga la constitución no incluyen otros, qué, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=uOowXIPiEorasQWQjZYQ&q=Derechos+inherentes+a+la+persona+humana+&oq=Derechos+inherentes+a+la+persona+humana+&gs\\_l=img.3..0i24.82717.84739..86930...0.0..0.250.1126.0j5j1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0j0i67.bzz8tgxi9uA#imgrc=96lYvsT74M-KIM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=uOowXIPiEorasQWQjZYQ&q=Derechos+inherentes+a+la+persona+humana+&oq=Derechos+inherentes+a+la+persona+humana+&gs_l=img.3..0i24.82717.84739..86930...0.0..0.250.1126.0j5j1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0j0i67.bzz8tgxi9uA#imgrc=96lYvsT74M-KIM:)

[img.RkdNewsRmV4#imgrc=vfum0tifdN62aM:](#)

# Capítulo III

## Derechos Sociales



<https://encrypted->

[tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQaYHAugMiCtjSyxja](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQaYHAugMiCtjSyxja)

[wsHEDW9GYiIVE6RUv6z5sghsEyl4jo4rArA](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQaYHAugMiCtjSyxja)

# Plan de taller 3

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Ejercicio Profesional Supervisado**

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

## **Institución de Aplicación**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, El Oreganal, Teculután, Zacapa

## **Epesista**

Rosa Alejandra Martínez Mansilla

Nombre del Taller Derechos Sociales

Tiempo 40 min

**Beneficiarios:** Estudiantes y docentes

## **Objetivo**

Trasferir de manera sencilla a los y las participantes los conceptos de Derechos Humanos y relacionarlos con su vida diaria en cada uno de los ámbitos sociales, en los que se desenvuelvan, no permitiendo que estos sean violados y que cada uno de los participantes conozca sus derechos para que así se puedan respetar.

## **Material**

Papelógrafo

Marcadores

Hojas de papel bond

Constitución

## **Procedimiento**

Los estudiantes llevaran la constitución (los que posean una) se buscaran los derechos sociales, se harán grupos de 3 integrantes y leerán los artículos, para luego dar a conocer si se respetan los derechos en Guatemala y que piensan al saber que tiene esos tipos de derechos.

**Actividad:**

Instrucciones: Elabora un listado con los Derechos que conozcas y comenta si son respetados en Guatemala

Derechos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Comentario:

---

---

---

---

---

## Derechos Sociales Proclamados en la Constitución Política de la República de Guatemala

Derecho a la protección de la familia Artículo 47. El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal matrimonio, la igualdad de derechos de los conyugues, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbn=isch&sa=1&ei=EOswXPeCM4i8sAWin6uQCA&q=Derecho+a+la+protecci%C3%B3n+de+la+familia+&oq=Derecho+a+la+protecci%C3%B3n+de+la+familia+&gs\\_l=img.3...100304.102725..104097...0..0.226.1089.0j5j1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0i24.NeuxTds77fc#imgcr=BYyvj2\\_1A0vHvM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbn=isch&sa=1&ei=EOswXPeCM4i8sAWin6uQCA&q=Derecho+a+la+protecci%C3%B3n+de+la+familia+&oq=Derecho+a+la+protecci%C3%B3n+de+la+familia+&gs_l=img.3...100304.102725..104097...0..0.226.1089.0j5j1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0..0i24.NeuxTds77fc#imgcr=BYyvj2_1A0vHvM:)

Derecho a la cultura Artículo 57: toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=euswXP7cMtKOtQX255iACw&q=Derecho+a+la+cultura+&oq=Derecho+a+la+cultura+&gs\\_l=img.3.0.016j0i3012j0i5i30l2.83264.83264..85216...0.0..0.194.194.0j1.....0....1j2..gws-wiz-img.gUBa11f3z2l#imgrc=5mmvklWlwirfWM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=euswXP7cMtKOtQX255iACw&q=Derecho+a+la+cultura+&oq=Derecho+a+la+cultura+&gs_l=img.3.0.016j0i3012j0i5i30l2.83264.83264..85216...0.0..0.194.194.0j1.....0....1j2..gws-wiz-img.gUBa11f3z2l#imgrc=5mmvklWlwirfWM:)

Protección a los grupos étnicos  
 Artículo 66: Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idioma y dialectos.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=0eswXKDIOMeatgXXvZPADw&q=Protecci%C3%B3n+a+los+grupos+%C3%A9tnicos+&oq=Protecci%C3%B3n+a+los+grupos+%C3%A9tnicos+&gs\\_l=img.3...84437.95389..97605...0.0..0.240.1323.0j5j2.....0....1j2..gws-wiz-img.....0.4qCGBcqi03o#imgdii=QDsjiSIIvtNEM:&imgrc=TDI7dww0pBSebM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=0eswXKDIOMeatgXXvZPADw&q=Protecci%C3%B3n+a+los+grupos+%C3%A9tnicos+&oq=Protecci%C3%B3n+a+los+grupos+%C3%A9tnicos+&gs_l=img.3...84437.95389..97605...0.0..0.240.1323.0j5j2.....0....1j2..gws-wiz-img.....0.4qCGBcqi03o#imgdii=QDsjiSIIvtNEM:&imgrc=TDI7dww0pBSebM:)

Derecho a la educación Artículo 71: se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. es obligación del estado, proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=i-wwXLj6Msq8tQXThZPIBQ&q=Derecho+a+la+educaci%C3%B3n+&oq=Derecho+a+la+educaci%C3%B3n+&gs\\_l=img.3..0110.104232.104232..105682...0.0..0.246.246.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.5a2yHU3MT\\_o#imgrc=sa75OzENENdoTM](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=i-wwXLj6Msq8tQXThZPIBQ&q=Derecho+a+la+educaci%C3%B3n+&oq=Derecho+a+la+educaci%C3%B3n+&gs_l=img.3..0110.104232.104232..105682...0.0..0.246.246.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.5a2yHU3MT_o#imgrc=sa75OzENENdoTM)

Derecho a la Salud Artículo 93: el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.

Derecho a la salud

Los niños deben ser protegidos de las enfermedades. Se les debe permitir crecer y convertirse en adultos sanos, esto contribuye de igual manera al desarrollo de una sociedad más activa y dinámica.




topr.com

[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=iu0wXN7wN9K-tQX8ibjYCw&q=Derecho+a+la+Salud&oq=Derecho+a+la+Salud&gs\\_l=img.3.0.0i10.107705.107705..109367...0.0..0.190.190.0j1....0....1j2..gws-wiz-img.8tLEHX1Pcrl#imgcr=LCALNHazh\\_7XWM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=iu0wXN7wN9K-tQX8ibjYCw&q=Derecho+a+la+Salud&oq=Derecho+a+la+Salud&gs_l=img.3.0.0i10.107705.107705..109367...0.0..0.190.190.0j1....0....1j2..gws-wiz-img.8tLEHX1Pcrl#imgcr=LCALNHazh_7XWM:)

Derecho al trabajo Artículo 101: el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=OOwwXK-yJozitQXe4q-QBg&q=Derecho+al+trabajo+&oq=Derecho+al+trabajo+&gs\\_l=img.3.1.0l10.79244.79244..80776...0.0..0.213.213.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.K8Tz0h\\_cUeg#imgrc=D1CJjDunEiOuWM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=OOwwXK-yJozitQXe4q-QBg&q=Derecho+al+trabajo+&oq=Derecho+al+trabajo+&gs_l=img.3.1.0l10.79244.79244..80776...0.0..0.213.213.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.K8Tz0h_cUeg#imgrc=D1CJjDunEiOuWM:)

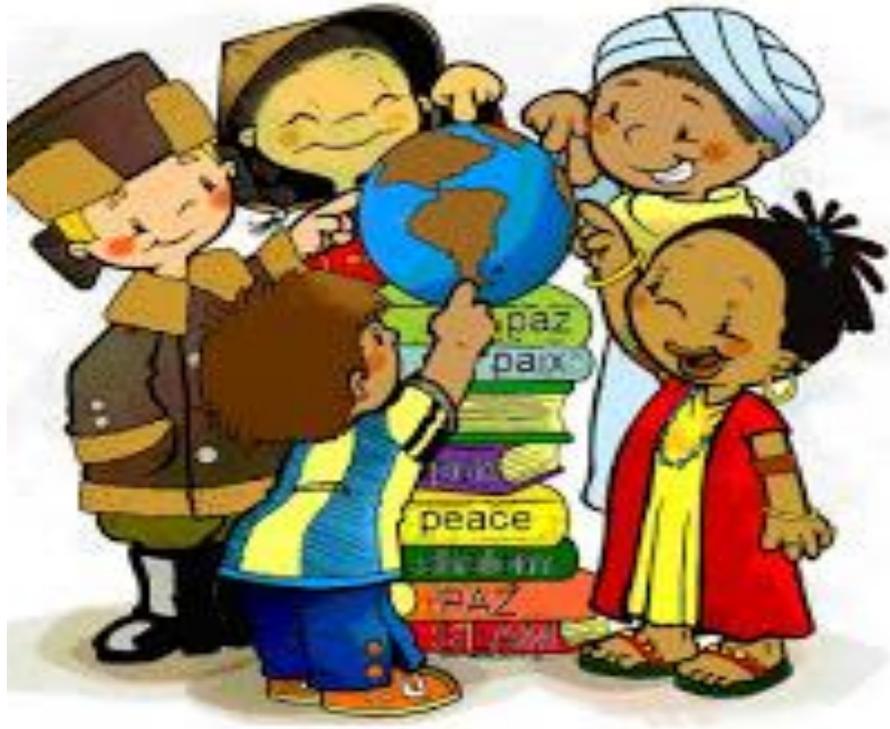
Derecho a optar a empleos o cargos públicos  
Artículo 113: los guatemaltecos tienen derecho a optar a empleos o cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas en méritos y de capacidad, idoneidad y honradez.



[https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=9-wwXOGVFaGAtgXztoelDg&q=Derecho+a+optar+a+empleos+o+cargos+p%C3%BAblicos+&oq=Derecho+a+optar+a+empleos+o+cargos+p%C3%BAblicos+&gs\\_l=img.3...138580.144408..145618...0.0..0.214.214.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0.TFw8S9aREuk#imgsrc=VFVQAGwGEpt7yM:](https://www.google.com.mx/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=9-wwXOGVFaGAtgXztoelDg&q=Derecho+a+optar+a+empleos+o+cargos+p%C3%BAblicos+&oq=Derecho+a+optar+a+empleos+o+cargos+p%C3%BAblicos+&gs_l=img.3...138580.144408..145618...0.0..0.214.214.2-1.....0....1j2..gws-wiz-img.....0.TFw8S9aREuk#imgsrc=VFVQAGwGEpt7yM:)

# Capítulo IV

## Protección a los Derechos Humanos



<http://4.bp.blogspot.com/>-

[zCg1urSy8p0T\\_Mt1yODHdI/AAAAAAAAABw/yG1dp6S63aA/s200/Di](http://4.bp.blogspot.com/zCg1urSy8p0T_Mt1yODHdI/AAAAAAAAABw/yG1dp6S63aA/s200/Di)

[buj0%2Bpaz%2Bsemana%2Bcultural.jpg](http://4.bp.blogspot.com/zCg1urSy8p0T_Mt1yODHdI/AAAAAAAAABw/yG1dp6S63aA/s200/Dibujo%2Bpaz%2Bsemana%2Bcultural.jpg)

# Plan de taller 4

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Ejercicio Profesional Supervisado**

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Institución de Aplicación**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, El Oreganal, Teculután,  
Zacapa

**Epesista**

Rosa Alejandra Martínez Mansilla

Nombre del Taller Protección a los Derechos Humanos

**Tiempo** 40 min

**Beneficiarios:** Estudiantes y docentes

**Objetivos:** Precisar y reconocer el concepto e historia de los derechos humanos.  
Valorizar el sentido de reconocer los derechos humanos.

## **Material**

Papelógrafo

Marcadores

Hojas de papel bond

## **Procedimiento**

Presentación de casos, con los cuales los estudiantes meditarán y tomarán las medidas adecuadas del que hacer en caso se les presente situaciones como las relatadas por la Epesista.

## **Actividades**

Anotar las conclusiones a las que llegaron

Dramatización en la presentación de un caso.

## Instituciones que Protegen los Derechos Humanos en Guatemala

### Procuraduría de los Derechos Humanos

Auxiliatura Departamental de 9ª avenida 03-20 zona 2, Barrio Zacapa San Marcos, Zacapa.

Tel. 7941-3713

Cel. 5451-3024

### Ministerio Público

Dirección:

3ª. Calle 16-95 Zona 3, Barrio Las Flores, Zacapa

Teléfono:

(502) 7941 3443,

(502) 7941 0296,

### Policía Nacional Civil

Barrio El paraíso a un costado del cementerio Prof. Carlos Chacón

110

Organismo Judicial  
Barrio El Centro Zona 1 A Un  
Costado De La Terminal De  
Buses  
22904869 EXT: 89536

Instituto de la Defensa Pública  
Penal  
8va. Calle 3-40 Zona 2, Barrio  
La Reforma  
7941-3128

Procuraduría General de la  
Nación  
4ta. Calle y 6a. Avenida zona 2  
Barrio San Marcos, Zacapa  
7941-4586 5410-1311

# Evidencia Fotográfica



**Fotografía: Josselyn Aragón.**

**Teculután 2018**

**Vendiendo dulces en los establecimientos para la recaudación de fondos**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los estudiantes primer taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes primer taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes segundo taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes segundo taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes tercer taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes tercer taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes cuarto taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes cuarto taller**



**Fotografía: Jennifer Pérez.**

**Teculután 2018**

**Socializando con los  
estudiantes cuarto taller**



**Fotografía: Alejandro Suchite.**

**Teculután 2018**

**Entregando el refrigerio a los  
estudiantes**



**Fotografía: Alejandro Suchite.**

**Teculután 2018**

**Entregando el donativo a  
docentes y alumnos.**

"Si los individuos no se ayudan entre sí, viven en la pobreza; si la sociedad no reconoce los derechos del individuo, se producen conflictos. La pobreza crea la angustia y los conflictos engendran la desgracia. Para mitigar la angustia y eliminar los conflictos, lo mejor es instruir una sociedad que reconozca claramente sus derechos humanos." SiunTseu.

## **4.3 Sistematización de la experiencia**

### **4.3.1 Actores**

Para la realización del proyecto se contó con actores principales al P.E.M Melfivo set Cordón Zacarías director del establecimiento educativo, docentes y estudiantes, para realización de la intervención en el centro educativo debido a la preocupación y a la problemática que existe.

Como actores secundarios y circunstanciales se menciona a la Licenciada Alba Luz Méndez supervisora educativa por el apoyo brindado para que se realizara la intervención en uno de los planteles educativos a su cargo.

### **4.3.2 Acciones**

Las acciones ejecutadas y que requirieron mayor tiempo fue la aceptación por parte de la supervisora educativa que por su trabajo se complica encontrarla en la oficina, así que insistí hasta que me dio la fecha para poder atenderme, luego en el centro educativo fue menos complicado porque al mostrar que ya se había contado con la autorización de la supervisora el director también se mostró amable y acepto la propuesta, los recursos humanos fueron favorecedores a las acciones ya que se contó con el apoyo para realización de los talleres de socialización.

Para realizar el refrigerio realice cartas para diferentes instancias (Tiendas, piñatería, panadería y comercializadora de gaseosas) con lo cual logre obtener todos los insumos para la preparación, debido a la falta de agua en el establecimiento hice un donativo de un dispensador para agua y un garrafón de agua purificada para hacer este donativo vendí dulces en los establecimientos obteniendo el permiso de la supervisión educativa lo cual fue un arduo trabajo, pero al final satisfactorio.

### **4.3.3 Resultados**

Con el logro de los objetivos, los resultados obtenidos fueron positivos. Se fortaleció el conocimiento acerca de los derechos humanos mejorando sus

condiciones de vida con la realización de la socialización quedaron claras las instituciones a las que se puede acudir y los estudiantes comprendieron la importancia de que se respeten sus derechos como seres humanos. El recurso material fue el idóneo para los talleres y resultó impactante la intervención.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Al momento de las visitas al INEB de Telesecundaria me resultaba un poco complicado debido a la distancia y tenía que caminar desde mi trabajo hasta el establecimiento y se me era un poco difícil pero el director fue amable y comprendió mi situación y me permitía entrar una hora después de la hora de entrada de los estudiantes.

Otras de las consecuencias que se tuvo, fue que la mayoría de los centros educativos y el INEB de Telesecundaria participaron en las Asambleas Permanentes del Magisterio, fue uno de los motivos que me atrasó en la ejecución del proyecto.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

El 30 de mayo de 2017 visité la Supervisión Educativa, donde me atendió la secretaria Evelyn Sosa, la cual muy amablemente me prestó la debida atención, me fue un poco complicado encontrar a la Supervisora Alba Luz Méndez y no tenían mucho tiempo para atenderme, pero el resultado fue satisfactorio me brindó el apoyo esperado y me facilitó un documento en digital con la información de la supervisión educativa.

El 31 de mayo de 2017 a las 14:00 horas realicé la primera visita al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, El Oreganal, donde el director Melfivo Set Cordón Zacarías me atendió amablemente llevándole la carta de aceptación por parte de la supervisora educativa le comenté sobre el Proyecto de EPS de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, le expliqué de que se trataba el proyecto dándome una respuesta favorecedora.

Luego fui con el presidente de cocode de la comunidad el señor Carlos Humberto Pérez quien me atendió amablemente y me puso cita para que llegara a su hogar para poderle hacer la entrevista proporcionándome su número telefónico para confirmar la hora de visita.

El 4 de junio regrese a la comunidad por la tarde el presidente de cocode y el señor Rolando García encargado de la comisión civil me recibieron y me brindaron la información requerida para realizar el diagnóstico de la comunidad, realizando una entrevista dirigida.

Se realizó el plan de diagnóstico de las dos instituciones la avalada y la avaladora para el 05 de junio de 2017 y realice las actividades que se requerían para elaborar dicho plan.

Se planifico la primera cita con la asesora la Doctora Elba Marina Monzón Dávila, donde me hizo la primera revisión del plan de diagnóstico donde no tuve mayor complicación y las correcciones fueron mínimas, dándome la pauta para continuar con el diagnóstico de la institución avalada y avaladora, y el contexto. Realice el diagnóstico de la dos instituciones avalada y avaladora y su contexto, realice una entrevista dirigida para obtener la información, así como documentos en digital para tener mayor veracidad y autenticidad.

Planifiqué la segunda cita con la Doctora, donde me hizo las revisiones correspondientes, donde tuve un poco de complicaciones en la utilización de las citas, pero al final, en vez de verlo como un problema lo vi como una oportunidad de crecer como profesional. Uno de los retos más grande que he tenido, fue en el Voluntariado al principio creí que ya no iba a continuar debido al costo del proyecto de voluntariado era demasiado

elevado, pero con la colaboración de Instituciones ambientales, la municipalidad de Teculután gestiones y ventas se pudo llevar a cabo el proyecto de reforestación.

La parte donde se reforestó estaba demasiado lejos pero era necesario por el tipo de planta que íbamos a sembrar siendo el Pinus Oocarpa que solo se da en un ambiente frío y húmedo, nos hicimos aproximadamente dos horas para llegar pero fue una experiencia muy bonita y satisfactoria porque pude contribuir con el medio ambiente ya que el caserío el oreganal es un lugar aislado pero que a la vez tiene mucha riqueza natural el voluntariado lo realizamos en grupo y hubieron varios compañeros que les resulto muy difícil subir hasta el área a reforestar pensamos que el área iba hacer plana pero resulto todo lo contrario pero al final los resultados fueron los esperados.

Esto me ayudo a pensar en las personas principalmente los jornaleros y los agricultores que tienen que recorrer día a día estas extensiones de terreno para llegar a trabajar y poderse ganar el pan diario. Pero al final pasamos al río con los compañeros y con ropa nos tiramos al agua fue una de las experiencias más bonitas al poder compartir con los compañeros epesista.

Realizamos la otra parte de la reforestación en una extensión de tierra más baja donde entraba carro y no nos fue tan complicado llegar hasta el lugar en esta parte sembramos jocote de mico y matilisguate.

La fundamentación teórica me resulto un poco complicada porque tenía que colocar temas varios donde pudiera reflejar el tipo de carencia y la problematización que se estaba dando, pero gracias a Dios la asesora me dio la orientación y el apoyo para poder seleccionar los temas principales y su debida fundamentación legal la doctora fue de mucho ayuda porque

cada vez que me revisaba me hacia nuevas recomendaciones fue una pieza muy eficaz y eficiente para lograr pasar cada capítulo.

Cuando llegué al plan de acción no se me hizo tan complicado porque ya tenía la base solo pensé en lo que iba a realizar que era una guía para enfrentar el desconocimiento de los derechos humanos debido a que es un caserío donde los jóvenes tienen diferentes problemas y no hay una buena relación entre padres e hijos y hay demasiada rebeldía los jóvenes se enfrentan día con día con problemas sociales que perjudican su desarrollo profesional. Mi objetivo principal fue dar a conocer los derechos humanos y las instituciones a las que pueden acudir en caso de sentirse amenazados o que sean violados sus derechos; y que estos puedan tener una mejor calidad de vida. La doctora volvió a revisar me hizo las correcciones y me dio la vía para poder hacer la guía y así lograr culminar el proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado.

En los capítulos de Ejecución, Sistematización y Evaluación, es solo de contar mis experiencias y volver a vivir cada una de las etapas haciendo un breve relato, en la evaluación medí cada una de la etapa para darle un valor a cada capítulo y lo realice a través de una lista de cotejo donde enmarque y di valor a cada aspecto realizado.

## Capítulo V

### Evaluación del Proceso

**5.1 Evaluación de diagnóstico:** Este capítulo fue evaluado con una lista de cotejo (ver apéndice No.5) Obteniéndose los siguientes resultados: Los objetivos del plan fueron pertinentes, las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes, las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico, los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación, el tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente, se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico, las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico, se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad, se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad, se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad, fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades, fue adecuada la priorización del problema a intervenir, la hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir, se presentó el listado de las fuentes consultadas.

**5.2 Evaluación de la fundamentación teórica:** Este capítulo fue evaluado con una lista de cotejo (ver apéndice No. 6) Obteniéndose los siguientes resultados: La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción, el contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema, las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema, se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico, las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente, se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada.

**5.3 Evaluación del plan de la intervención:** Este capítulo fue evaluado con una lista de cotejo (ver apéndice No. 7)Obteniéndose los siguientes resultados: Es completa la identificación institucional de la Epesista, el problema es el priorizado en el diagnóstico, la hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado, la ubicación de la intervención es precisa, la justificación para realizar

la intervención es válida ante el problema a intervenir, el objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención, los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general, las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos, las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos, los beneficiarios están bien identificados, las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar, el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización, están claramente determinados los responsables de cada acción, el presupuesto abarca todos los costos de la intervención, se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos, están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto.

**5.4 Evaluación de la Ejecución y sistematización de la intervención :** Este capítulo fue evaluado con una lista de cotejo (ver apéndice No.8) Obteniéndose los siguientes resultados: Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS, los datos surgen de la realidad vivida, es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS, se valoriza la intervención ejecutada, las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones.

**5.5 Evaluación del informe final:** Este capítulo fue evaluado con una lista de cotejo (ver apéndice No.9) Obteniéndose los siguientes resultados: Se evaluó cada una de las fases del eps, la portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps, se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado, se presenta correctamente el resumen, cada capítulo está debidamente desarrollado, en los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados, en los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados, en el caso de citas, se aplicó un solo sistema, el informe está desarrollado según las indicaciones dadas, las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes.

## Capítulo VI

### El voluntariado

#### 6.1. Plan de acción realizada

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

**Carné:** 201323358

**Epesista:** Rosa Alejandra Martínez Mansilla

- **Título:**

Reforestación en el caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa.

- **Problema**

¿Cómo contrarrestar la deforestación en la Sierra de la Minas en el área de la comunidad El Oreganal del municipio de Teculután, departamento de Zacapa?

- **Hipótesis–acción**

Si se reforesta el área de la comunidad El Oreganal, entonces se mejorará la calidad del medio ambiente y el nivel de vida de sus habitantes.

- **Ubicación**

Caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután, departamento de Zacapa.

- **Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

- **Justificación**

La Sierra de Las Minas constituye la principal fuente natural de la región, debido a que provee los recursos hídricos, oxígeno, flora y fauna que son necesarios para la vida humana. Esta comunidad se ha visto afectada recientemente por la deforestación y el crecimiento poblacional acelerado, que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.

La falta de recursos económicos conlleva a la tala inmoderada de sus bosques para el sostenimiento económico familiar; haciéndose necesaria la concientización en sus habitantes y la reforestación del área afectada. La reforestación es una de las medidas más eficientes para minimizar el daño causado a los bosques es por esta razón que se procede a sembrar árboles principalmente de la especie Pinus Oocarpa, matilisguate y jocote de mico, que son las plantas que pueden sobrevivir en la parte alta del caserío el Oreganal.

- **Descripción de la intervención**

Se realizará una reforestación en las áreas desoladas para reducir el deterioro de la capa de ozono y contribuir en la mejora de las condiciones ambientales. Se manejará un plan de monitoreo para continuar con el cuidado de los árboles plantados. También se capacitará a los pobladores vecinos de la importancia del cuidado del área reforestada y motivarlos a través del ejemplo para la plantación y el crecimiento de más área verde.

- **Objetivos**

- **General**

Mejorar las condiciones ambientales de la región propiciando la calidad de vida de sus habitantes, como un derecho humano inherente a las personas.

- **Específicos**

Reforestar el área afectada por la tala inmoderada de árboles del Caserío, El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa.

Concientizar a los habitantes del Caserío El Oreganal, de la importancia de la conservación los recursos naturales a través de talleres de concientización.

Contribuir al desarrollo de la comunidad por medio de un plan de manejo forestal.

- **Metas**

Siembra de 600 árboles requeridos en el voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capacitar a través de 2 talleres de capacitación dirigidos a los miembros del Caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa.

Asegurar el crecimiento y mantenimiento del área reforestada.

- **Beneficiarios**

**Directos:** Los habitantes del Caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa.

**Indirectos:** Los habitantes del municipio de Teculután departamento de Zacapa y de municipios vecinos.

- **Actividades**

Planificación del área donde se va a reforestar.

Capacitar a través de talleres a la comunidad y población estudiantil.

Traslado de planta a lugar donde se va reforestar.

Organizar grupos de siembra con la comunidad educativa.

Ahoyado, siembra y riego de las plantas.

Organización para el cuidado de las plantas.

- **Cronograma**

De junio a noviembre de 2,017.

**Cuadro 14**

Actividad	P/ E	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación del área donde se va a reforestar.	P																								
	E		X	X																					
Capacitar a través de talleres a la comunidad y población estudiantil.	P				X																				
	E																								
Traslado de planta a lugar donde se va reforestar.	P					X	X	X	X																
	E																								
Organizar grupos de siembra con la comunidad educativa.	P									X	X	X	X												
	E																								
Ahoyado, siembra y riego de las plantas.	P													X	X	X	X								
	E																								
Organización para el cuidado de las plantas.	P																	X	X	X	X	X	X	X	
	E																								

- **Técnicas metodológicas**

Observación, entrevistas y convivencia con comunidad del Caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa.

- **Recursos**

Autoridades, pobladores, epesistas, material y equipo para sembrar, como herramientas de trabajo, plantas, transporte de agua, entre otros.

- **Presupuesto**

**cuadro 15**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	Combustible para transporte	10	Q.22.00	Q.220.00
<b>2</b>	Hojas bond tamaño carta	1 resma	Q.46.00	Q.46.00
<b>3</b>	Impresiones	50	Q.2.00	Q.100.00
<b>4</b>	Refacciones	100	Q.15.00	Q.1,500.00
<b>5</b>	Agua pura	10 paquetes	Q.7.00	Q.70.00
<b>6</b>	Mantenimiento (cuidado, riego y manejo)	15	Q.75.00	Q.5,625.00
<b>7</b>	Alquiler de transporte	3 buses	Q.300.00	Q.900.00
<b>8</b>	Guantes	2 cajas	Q.55.00	Q.110.00
<b>9</b>	Alquiler de herramientas (pujaguantes, machete, pala y chuzo)	90	Q.600.00	Q.600.00
<b>10</b>	Compra de cubetas	15	Q.15.00	Q.225.00
<b>Total</b>				<b>Q.9396.00</b>

El proyecto tendrá un costo de Q9,396.00 pero se hará autogestión que cubrirá un 85% del costo y el 15% restante será la parte que estará a cargo del estudiante Epesista.

- **Responsables**

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Epesista coordinador ejecutor del proyecto.

Asociación ADICOMTEC.

Cocode de la comunidad.

Comunidad educativa.

Miembros de la comunidad en general.

## 6.2 Sistematización

El informe de Voluntariado presentado por:

1. Jorge Leopoldo Castañeda Cordon	201323352
2. Johanna Mayté Alfaro	201323349
3. Humberto Morales Gutiérrez	201323346
4. Rodimiro Privarales Portillo	201323385
5. Víctor Gamaliel Vega Pensamiento (+)	201323380
6. María Luisa Ortiz Ventura	201323369
7. Elena Victoria López Xitumul	201323388
8. Marta María Morales López	201323387
9. Darlyn Yohanna Franco Vásquez	201323383
10. Deisy Marisela Nataly Granados García	201323364
11. Jennifer Andrea Pérez Pérez	201323338
12. Josselyn Viviana Aragón Vásquez	201323611
13. Rosa Alejandra Martínez Mansilla	201323358

Como aporte a Reforestación de Guatemala, en la sede de  
Teculután Zacapa.

Teculután, Zacapa 2019



# Índice

	<b>Pág.</b>
Objetivo.....	01
General.....	01
Específico.....	01
Justificación.....	01
Limitaciones y Logros.....	02
Georreferencia (Ficha técnica del terreno) .....	03
• Croquis de la plantación.....	04
• Tipo de Árbol.....	06
• Cantidad.....	09
• Fecha de siembra.....	09
Cronograma.....	10
Evidencia Fotográfica.....	11
Carta de convenio de sostenibilidad Municipalidad de Teculután, Zacapa.....	22

## Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades



Fuente: Grupo de voluntariado de Teculután, Zacapa

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Grupo de Voluntariado de Teculután Zacapa**

## **Objetivos**

### **General**

Mejorar las condiciones ambientales de la región propiciando la calidad de vida de sus habitantes, como un derecho humano inherente a las personas.

### **Específicos**

Reforestar el área afectada por la tala inmoderada de árboles, sembrando 600 árboles de la especie Pinus Oocarpa, Matiliguete y Jocote de Mico, en el Caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa.

Concientizar a los habitantes del Caserío El Oreganal, aldea La Paz, municipio de Teculután departamento de Zacapa, sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales a través de talleres de capacitación.

Contribuir al desarrollo de la comunidad por medio de un plan de manejo forestal sostenible.

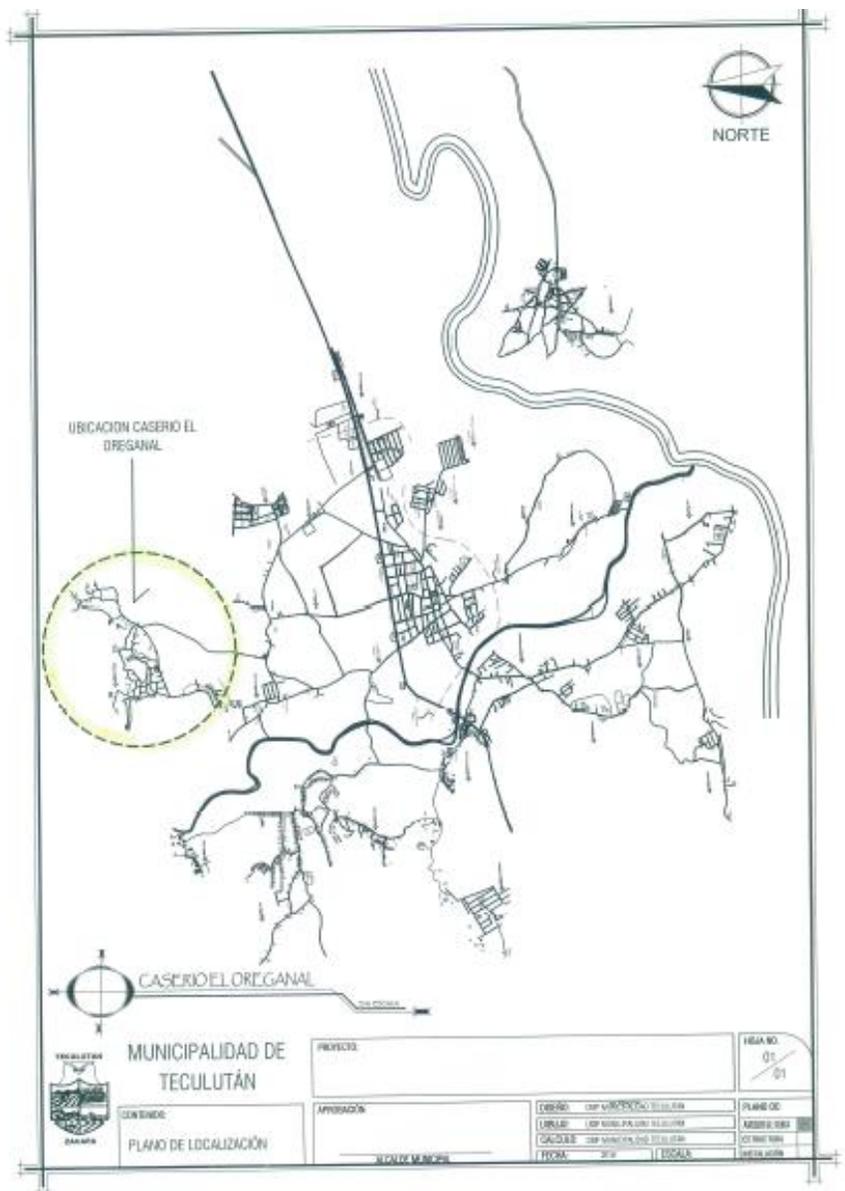
### **Justificación**

La Sierra de Las Minas constituye la principal fuente natural de la región, debido a que provee los recursos hídricos, oxígeno, flora y fauna que son necesarios para la vida humana. Esta comunidad se ha visto afectada recientemente por la deforestación y el crecimiento poblacional acelerado, que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes. La falta de recursos económicos conlleva a la tala inmoderada de sus bosques para el sostenimiento económico familiar; haciéndose necesaria la concientización en sus habitantes y la reforestación del área. La reforestación es una de las medidas más eficientes para minimizar el daño causado a los bosques es por esta razón que se procede a la siembra de 600 árboles principalmente de la especie Pinus Oocarpa, Matiliguete y jocote de mico, que son las plantas que pueden sobrevivir en la parte alta del caserío el Oreganal.

<b>Limitaciones</b>	<b>Logros</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Difícil acceso del área a reforestar</li><li>• Clima caluroso</li><li>• Poca participación comunitaria</li><li>• Poca concientización a la población</li><li>• Pocas precipitaciones de lluvia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reforestación de área afectada</li><li>• Cambio en la cultura ambiental de los habitantes</li><li>• Extensión del área reforestada</li><li>• Involucramiento de la municipalidad en aspectos social y ambiental.</li></ul>

Georreferencia (Ficha técnica del terreno)

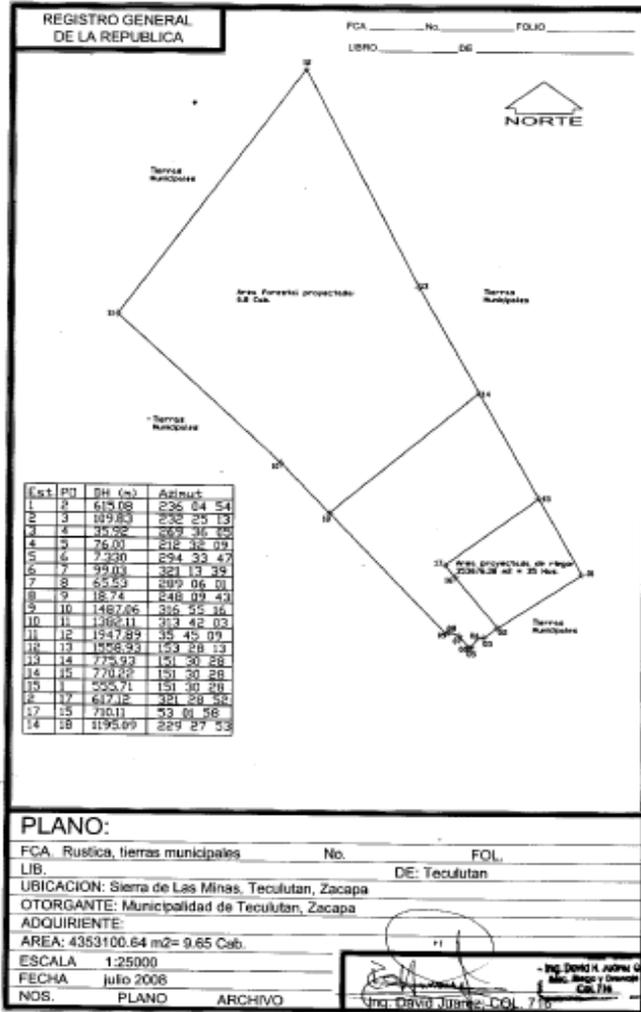
Gráfica 3



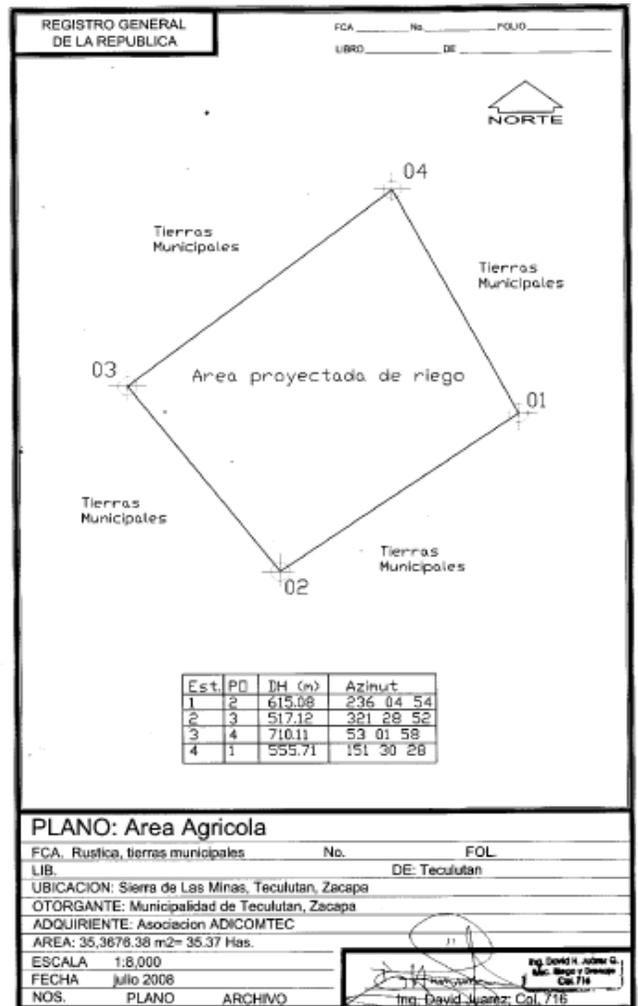
Fuente: Municipalidad de Teculután

Gráfica 4

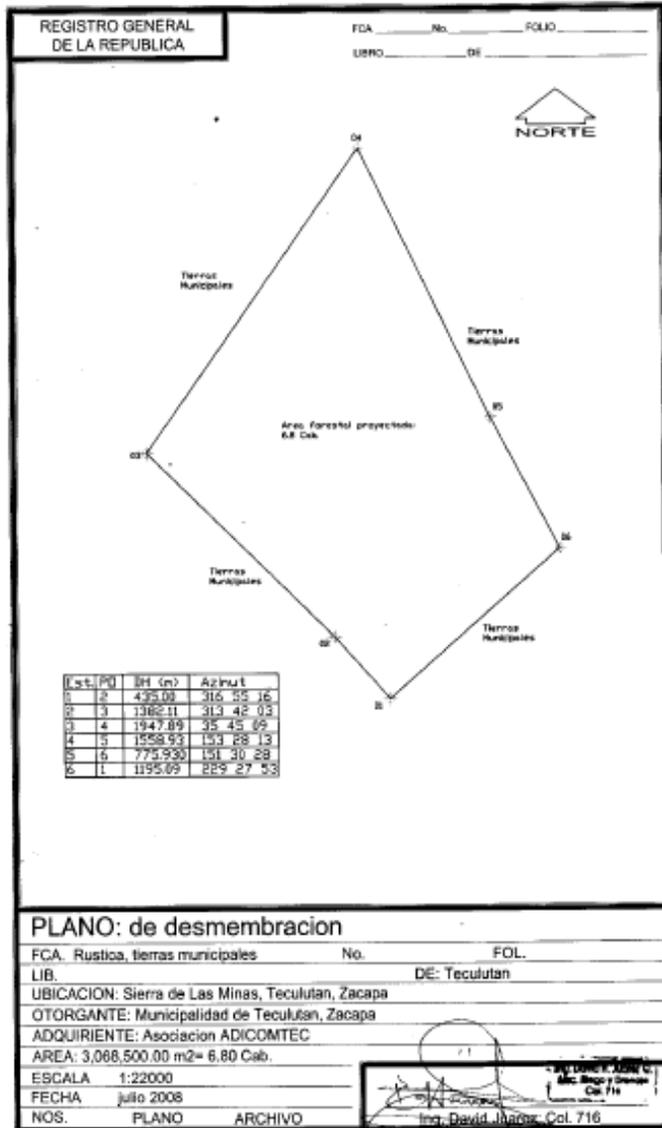
Croquis de la plantación



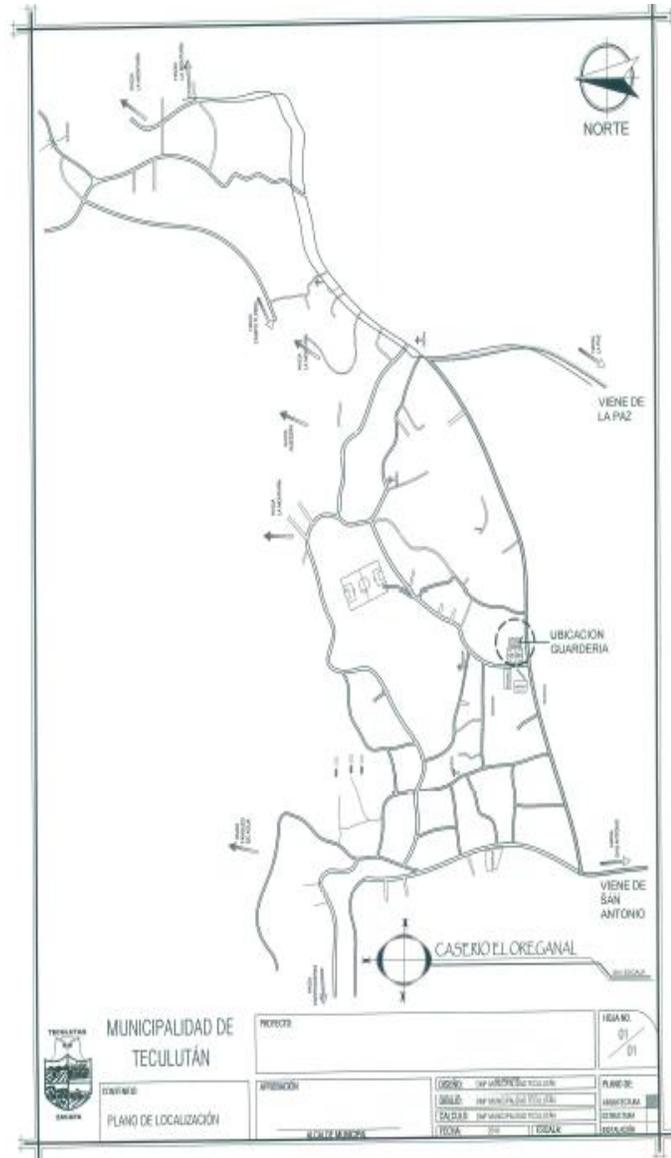
Fuente: Municipalidad de Teculután



Fuente: Municipalidad de Teculután



Fuente: Municipalidad de Teculután



Fuente: Municipalidad de Teculután

### Tipo de Árbol

Especies de Árboles que serán utilizados en la reforestación del área específica del Caserío El Oreganal, Aldea La Paz del Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa.

- Pinus Oocarpa:

Es un árbol que alcanza un tamaño de 15 a 25 metros de altura, con el tronco grueso y la corteza gris o café-rojiza. Las hojas son de color verde olivo o verde pasto, y miden de 12 a 30 centímetros de largo. Tiene conos solitarios o en dos que se abren al madurar como rosas y son café amarillento con brillo o café rojizo, se caracteriza por su fácil adaptación al suelo, su resistencia a la sequía y al gorgojo.

Desde el estado de Chihuahua, México, y Guatemala a las más altas elevaciones de Honduras, El Salvador y Noroeste de Nicaragua. Habita entre los 900 y 2400 metros sobre el nivel del mar. En El Salvador, Honduras y Nicaragua crece arriba de los 1100 metros. Su distribución natural está entre los 29° y los 14° latitud Norte. Necesita de 15 a 24° centígrados para un buen desarrollo. Las necesidades de lluvia oscilan entre los 1000-1900 milímetros al año. Es una variedad trifoliata crece entre los 2000 y 2400 metros sobre el nivel del mar.(. [https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus\\_oocarpa](https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus_oocarpa), 2018).



Fuente:<https://www.google.com.gt/imgres?imgurl=http://upload>.



Fuente:<https://www.google.com.gt/imgres?imgurl=http://upload>.

## Matilisguate

Tabebuia rosea, también llamado el árbol de trompeta de color, es un árbol nativo de los bosques tropófilos de la zona intertropical americana que crece hasta 30 metros y pueden alcanzar un diámetro a la altura del pecho de hasta 100 centímetros. El nombre de Roble de Sabana, que significa "roble sabana", es ampliamente utilizado en Costa Rica, probablemente debido a que a menudo permanece en zonas muy deforestadas, donde las personas aprecian sus períodos de floración intensa y debido a la semejanza de su madera a la de los robles. Es el árbol nacional de El Salvador, donde se le llama "maquilishuat".

Se multiplica por semillas; crecimiento mediano. Exige climas cálidos, y fertilidad. No tolera bien el frío. Crece desde el nivel del mar hasta los 1600 metros sobre el nivel del mar. Se adapta a suelos calcáreos, arcillosos y cenagosos. Crece indistintamente en suelos de origen calizo, ígneo o aluvial, se adapta a suelos pobres; tolera la inundación estacional.

Se desarrolla en forma óptima con temperaturas entre 20 a 27 centígrados y zonas con precipitaciones entre 1500 y 1500 milímetros.

Es un árbol de 15 a 20 y hasta 30 metros de altura, con tronco corto, corteza grisácea, algo fisurada. Hojas palmadas, compuestas, 5-foliolos elípticos. Las semillas se dispersan con el viento.

([https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia\\_rosea](https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea), 2018).



Fuente:[https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia\\_rosea#/media/File:Apamate\\_\(Tabebuia\\_rosea\)\\_001.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea#/media/File:Apamate_(Tabebuia_rosea)_001.jpg)



Fuente:[https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia\\_rosea#/media/File:Semillas\\_de\\_apamate\\_2.JPG](https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea#/media/File:Semillas_de_apamate_2.JPG)

El aceituno, o Simarouba amara es una especie de árbol perteneciente a la familia Simaroubaceae. Se encuentra en Florida en los Estados Unidos, sur de México, Centroamérica, y Antillas Mayores. En Cuba se denomina aceitillo, en Guatemala y Honduras aceituno o talchocote. Son árboles que alcanzan un tamaño de tres 3-30 metros de alto, las hojas imparipinadas de 10-30 centímetros de largo generalmente color verde oscuro o verde olivo en el haz y amarillo verdoso y más claros en el envés. Sus semillas producen un aceite comestible. El árbol es muy adecuado para el clima cálido y las regiones tropicales húmedas. Su cultivo depende de la distribución de las precipitaciones, la capacidad de retención de agua del suelo y la humedad del subsuelo. Es adecuado para temperaturas de 10 a 40 ° centígrados. Alcanza un tamaño de 12 a 15 metros de altura y tiene una envergadura de 7.6 a 9.1 metros. Tiene flores de color amarillo y la fruta carnosa forma de óvalo alargado de color púrpura. El árbol forma un bien desarrollado sistema de raíces y follaje siempre verde denso que controla de manera eficiente la erosión del suelo, es compatible con la vida microbiana del suelo, y mejora la posición de las aguas subterráneas. Además de la conversión de energía solar en energía bioquímica durante todo el año, se comprueba el sobrecalentamiento de la superficie del suelo durante todo el año y especialmente durante el verano.

([https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba\\_amara](https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba_amara), 2018)



Fuente:<https://www.google.com.gt/url?sa=i&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjO3r6TmfDcAhVCxVkKHxbMCD8QjRx6BAgBEAU&url=http://>



Fuente:<https://www.google.com.gt/search?biw=1094&bih=510&tbm=isch&sa=1&ei=JbVOW6HzM7A5gLp3ZaWAQ&q=jocote+de+mico&oq=jocote>

- **Cantidad**

**cuadro 17**

<b>Especie</b>	<b>Cantidad</b>
PinusOocarpa	300
Matilisguate	150
Jocote de Mico	150
Total	600

Fuente: Grupo de voluntariado de Teculután, Zacapa

- **Fecha de siembra**

**cuadro 18**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsables</b>
Primera siembra	09 de julio	Epesistas y comunidad educativa
Segunda siembra	16 de julio	Epesistas y comunidad educativa
Tercera siembra	02 de septiembre	Epesistas
Cuarta siembra	09 de septiembre	Epesistas
Quinta siembra	16 de septiembre	Epesistas
Sexta siembra	17 de septiembre	Epesistas
Séptima siembra	23 de septiembre	Epesistas
Octava siembra	30 de septiembre	Epesistas

Fuente: Grupo de voluntariado de Teculután, Zacapa

## Cronograma Del 3 de junio al 3 de noviembre de 2,017.

## Cuadro 19

Actividad	P/ E	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Solicitar la autorización respectiva para la reforestación del área.	P	■																							
	E																								
Planificación del área donde se va a reforestar.	P		■	■																					
	E		■	■																					
Dar charlas, talleres a la comunidad y población estudiantil.	P			■			■			■	■			■			■	■			■	■			
	E			■			■			■	■			■			■	■			■	■			
Traslado de planta a lugar donde se va reforestar.	P				■		■			■	■			■			■								
	E				■		■			■	■			■			■								
Organizar grupos de siembra con la comunidad educativa.	P				■	■			■	■	■			■			■								
	E				■	■			■	■	■			■			■								
Ahoyado, siembra y riego de las plantas.	P					■	■			■	■			■	■		■	■							
	E					■	■			■	■			■	■		■	■							
Organización para el cuidado de las plantas.	P						■			■	■			■			■	■	■	■	■	■	■	■	■
	E						■			■	■			■			■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Grupo de Voluntariado Teculután, Zacapa

### 6.3 Evidencia y comprobantes

Labores de campo para la construcción de rondas forestales controladas.

Se hacen para evitar la propagación de incendios.



Fuente: ADICOMTEC, Teculután



Fuente: ADICOMTEC, Teculután



Fuente: ADICOMTEC, Teculután

## Primera reunión Informativa

(1 de junio del 2017)



Fuente: Jorge Leopoldo Castañeda, epesista-2017

Jorge Aldana Vásquez  
Representante de la Asociación

ADICOMTEC.

## Visita al Vivero Municipal (Caserío El Oreganal).

(3 de junio del 2017)



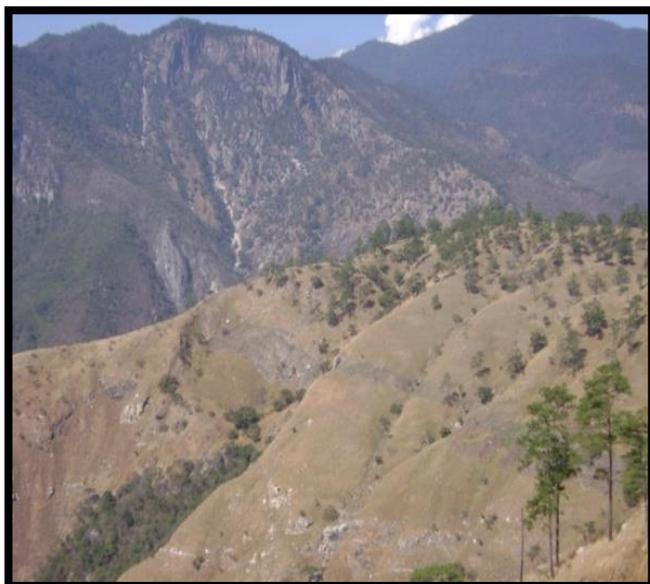
Fuente: Johanna Maytè Alfaro, Epesista,  
Vivero municipal El Oreganal 2017



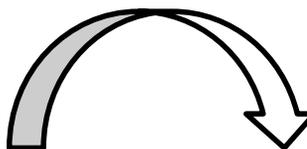
Fuente: Humberto Morales Gutiérrez, Epesista,  
Vivero Municipal El Oreganal 2017

## Reconocimiento de áreas a reforestar

(8 de junio de 2017)



Fuente: Rodimiro Privarales Portillo, Epesista-Sierra De Las Minas 2017

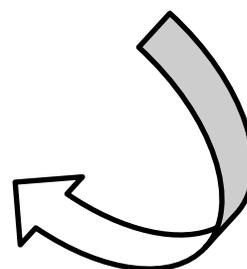


Fuente: Víctor Gamaliel Vega Pensamiento, Epesista (+)

Sierra de Las Minas 2017



Fuente: Marta María Morales López-Sierra de Las Minas 2017



**Apoyo en la siembra por los  
Miembros de la Comunidad  
(10 de junio 2017)**



**Fuente: Erick Calderón, 2017**



**Fuente: Erick Calderón, 2017**



**Fuente: Erick Calderón 2017**



**Fuente: Erick Calderón, 2017**

**Charlas de información a la comunidad  
de junio a noviembre 2017**



**Fuente: Grupo de voluntariado de Teculután, Zacapa**

### Segunda visita al Vivero Municipal El Oreganal



Fuente: Erick Calderón, Vivero Municipal 2017

# Ahoyado, siembra y riego de las plantas

## El Oreganal, Teculután, Zacapa



Fuente: Carlos Pérez, Oreganal, Teculután, 2017

## Verificación de la siembra de las plantas

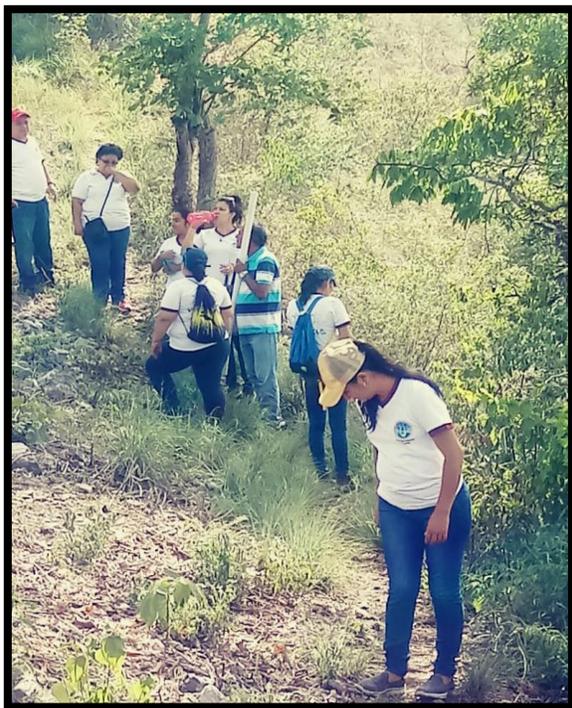
### Y visita al área reforestada 2018



Fuente: Jennifer Pérez, Oreganal 2018



Fuente: Jennifer Pérez, Oreganal 2018



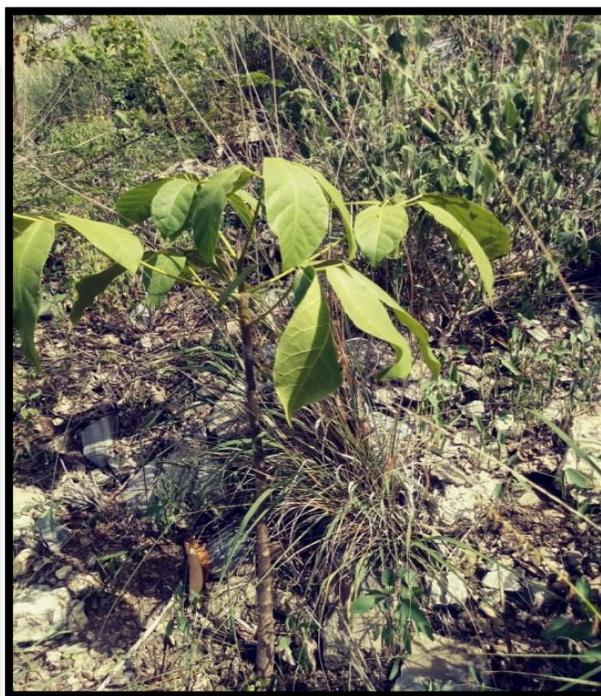
Fuente: Jennifer Pérez, Oreganal 2018



Fuente: María Luisa Ortiz, Oreganal



Fuente: Elena López, Oreganal 2018



Fuente: Marta Morales, Oreganal 2018

Viernes, 4 de agosto de 2017 • Nuestro Diario •

# BUSCAN REVERDECER SIERRA DE LAS MINAS

## Epesistas siembran árboles



ZACAPA  
207,814 2,690 KM<sup>2</sup>  
CABECERA: ZACAPA  
MUNICIPIOS: 11

**Gerardo Lorenty**  
COLABORADOR

**Teculután.** La recuperación de los bosques y el cuidado de los recursos naturales motivó a estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, quienes participaron en una jornada de reforestación.

La actividad, que priorizó la Sierra de las Minas, fue realizada

por jóvenes que ejecutan su Ejercicio Práctico Supervisado (EPS).

El epesista de Licenciatura en Pedagogía y DD. HH., Jorge Castañeda, comentó que la siembra se desarrolló en la parte alta de la aldea El Oreganal, ya que es una de las áreas más dañadas.

“Es necesaria la recuperación de la zona, pues es punto de recarga hídrica”, externó.

Entotal, en el lugar serán plantados 7 mil 800 árboles de las especies pino, acarpa, matilsguate y jocote de mico.

“Tenemos programada una visita de seguimiento para que la reforestación cumpla su propósito en el lugar y conservar un sitio verde”, concluyó.

### YO OPINO, USTED OPINA



**Erick Pérez**, promotor deportivo

“Hay que darle seguimiento a estas actividades que son de beneficio”.



**Gloria Romero**, perito contador

“Estamos a tiempo de detener el cambio climático y esto colabora”.



En el lugar serán plantados 7 mil 800 árboles, entre ellos pinos, acarpa, matilsguate y jocote de mico. L. CHACÓN



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Teculután 03 de Junio de 2017

Señor:  
Carlos Pérez Perdomo  
ADICONTEC  
Asociación de Desarrollo Integral Agropecuario de Teculután  
Presente

Estimado Señor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, dentro de su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, solicita a los estudiantes un voluntariado que consiste en la siembra de árboles por cada estudiante, en zonas municipales que necesiten reforestación.

Es por esto que como estudiantes de la sección Teculután de dicha facultad y encontrándome en la fase de EPS, solicito a su persona la autorización, asesoría, acompañamiento y asignación de un espacio territorial de La Asociación que dignamente dirige, para realizar dicha actividad.

Así mismo Señor Pérez solicito su respuesta inmediata, porque se nos han asignado fechas y esta actividad comprendo que lleva su proceso de realización.

Sin otro particular,



Rosa Alejandra Martínez Mancilla  
Epesista Solidante  
Carnet 201323358

*Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva*  
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

**Asociación de Desarrollo Integral Agropecuario  
De las Comunidades de Teculután  
Aldea El Oreganal Teculután Zacapa**



Teculután,  
05 de junio de 2017

Señor  
Rosa Alejandra Martínez Mansilla  
Presente

Estimado Señorita Martínez:

Después de haber recibido su solicitud, nos complace informarle que nuestra institución, gustosamente acepta que realice su voluntariado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado en la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Esta institución se compromete a prestarle toda la ayuda que requiera en la logística, aportación de los 600 árboles por sembrar, así como, la asignación del área municipal donde llevará a cabo su actividad, y el mantenimiento que conlleva la siembra y el crecimiento de las plantas. De esta forma y de manera conjunta estaremos colaborando con la reforestación de áreas en nuestro territorio en bien del futuro de nuestro municipio y nuestro país.

Atentamente,

  
Carlos Pérez Perdomo  
Presidente ADICOMTEC



cc: archivo



**USAC**  
TRICENTENARIA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 28 de agosto de 2018.

A quien Interese:

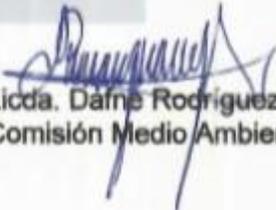
Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– **Rosa Alejandra Martínez Mansilla** con número de carnet **201323358** participó en la reforestación en el Caserío El Oreganal, Aldea La Paz, Teculután Zacapa departamento de Guatemala, en el mes septiembre de 2017, en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión

## Conclusiones

- Se fortaleció el conocimiento y concientizó a los estudiantes y docentes sobre la importancia de los derechos humanos y que puedan mejorar sus condiciones de vida.
- Los talleres fueron realizados en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de El Oreganal, municipio de Teculután, departamento de Zacapa la recepción fue positiva, porque se contribuyó con una herramienta que permitió sensibilizar sobre la importancia de los Derechos humanos.
- Se preparo y se entregó a los docentes del establecimiento la información escrita, por medio de una guía, conteniendo la información específica para que estos puedan trabajar con los educandos temas sobre derechos humanos.
- Se establecieron medidas preventivas, por medio de un boletín que fue entregado a cada uno de los educandos para que tuvieran conocimiento de las instituciones a las que pueden acudir en caso de estar siendo sujeto de violación a sus derechos o si no en apoyo de otros adolescentes o personas adultas.

## Recomendaciones

- Los docentes deben velar porque los estudiantes reciban constantemente información y se les capacite que se les permita conocer de manera más clara y objetiva las consecuencias y daños que les ocasiona la falta de conocimiento sobre sus derechos humanos.
- Los docentes y estudiantes deben de ser informados sobre los derechos que como seres humanos tenemos y las medidas preventivas que se deben de tener en caso de violación o sentirse amenazados conocer las instancias a las cuales pueden acudir.
- La transmisión de la información y las experiencias adquiridas por docentes y estudiantes deben de ser transmitidas a toda la comunidad ya que de manera unificada son responsables de las acciones a seguir para su bienestar, los docentes se comprometieron a impartir talleres a los educandos y padres de familia para que fuera más efectivo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- En los centros educativos es necesario que los docentes tengan el suficiente material didáctico y que los temas en materia de derechos humanos no sean excluidos porque el desconocimiento de los mismos es consecuencia de tanta violación, maltrato, e incluso lleva a cometer injusticias en contra de los demás seres humanos, un pueblo que se educa es un pueblo que progresa.

## Bibliografía

- Perez, C. H. (lunes 26 de Junio de 2017). Diagnóstico Comunitario. (E. Epesista, Entrevistador)
- Planificación, o. M. (2015). *Censo*. Teculután: Municipalidad de Teculután
- García, R. (16 de Junio de 2017). Acta de Nombramiento de Mlembros de COCODE. (E. Epesista, Entrevistador)
- Mendez, A. L. (Martes 4 de Julio de 2017). Diagnóstico de Supervisión Educativa. (E. Epesista, Entrevistador)
- Educativa, S. (2008). Croquis Institucional. Teculután.
- Educativa, S. (2010). Historia de la supervisión educativa. Teculután.
- Educativa, S. (24 de enero de 2010). Historia de la supervisión educativa. Teculután, Guatemala.
- Zacarías, M. S. (lunes 10 de Julio de 2017). Diagnóstico Institucional. (R. A. Mansilla, Entrevistador)
- Alarcon, G. (2012). *Nociones de derecho positivo*. México: Pearson.
- Barba, G. P. (1979). *Derechos Fundamentales (Pág.27)*. Madrid España: Latina Universitaria.
- Bobbio, N. (2015). *Derecho*. Trotta.
- Buergenthal, T. (1996). *Derechos Humanos Internacionales*. México: Gernika.
- Desarrollo de las Garantías Constitucionales de la Libertad*. (1960). Buenos Aires: Agora.
- Fernández, E. (1984). *Teoría de la justicia y derechos humanos (Pag.6)*. Madrid España: Debate.
- Gil Fernando, J. G. (1987). *Enseñanza de los Derechos Humanos*. Guatemala: Universitaria.
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba\\_amara](https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba_amara). (15 de agosto de 2018). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba\\_amara](https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba_amara): [https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba\\_amara](https://es.wikipedia.org/wiki/Simarouba_amara)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia\\_rosea](https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea). (15 de agosto de 2018). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia\\_rosea](https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea): [https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia\\_rosea](https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea)
- Humberto, W. (1970). *Derecho penal alemán Pag. 15*. Jurídica de Chile.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (s.f.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos Tomo II* pág.67. Europa: Comisión de la Unión Europea.

López, M. B. (2004). *Los derechos Humanos en la globalización Mecanismos de garantía y protección (1ª. Ed.)*. (p. 45). México: Alberdania S.L.

Luño, A. E. (1984). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. . Madrid, España: Tecnos.

Madrazo, J. (1996). *Reflexiones Constitucionales* pág.344. México: Porrúa S.A.

Ochaita, C. L. (2001). *Derecho Internacional Público Sexta Edición* Pag. 35. Guatemala.

Ordóñez Chacón, J. y. (2004). *Comunicación y derechos humanos* Pág. 21. Costa Rica.

Salvat, O. T. (1995). *Derechos Humanos (Pág. 11)*. Buenos Aires Argentina: Valetta S.R.L.

Salvat, O. T. (s.f.). *Derechos Humanos (1a. Ed.)*.

# Apéndices

## Apéndice 1



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Teculután, 26 de mayo de 2017

Licenciada  
Alba Luz Méndez  
Supervisión Educativa Teculután  
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito se me autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a mi persona, quien me identifico con CUI 2206 48166 1905, Registro Académico 201323358, en la institución que dirige.

El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Rosa Alejandra Martínez Mansilla  
Estudiante Epesista

  
Rosa  
Alejandra Martínez  
Mansilla  
Estudiante  
Epesista

Educación Superior, Inclusante y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Apéndice 2



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Teculután, 26 de mayo de 2017

Profesor  
Melfivo Set Cordón Zacarias  
Director de Telesecundaria El Oreganal  
Presente

Estimado Profesor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito se me autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a mi persona, quien me identifico con CUI 2206 48166 1905, Registro Académico 201323358, en la institución que dirige.

El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
  
Recibido  
26/05/2017

  
Rosa Alejandra Martínez Mansilla  
Estudiante Epesista

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Apéndice 3

### Plan de Diagnóstico

#### a. Identificación

- **Datos Institucionales:**

<b>Institución:</b>	Supervisión Educativa 19-05-2010 Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria
<b>Dirección:</b>	7ª. Avenida 4-09 zona 1 Caserío El Oreganal
<b>Municipio</b>	Teculután
<b>Departamento</b>	Zacapa
<b>Responsable de la Institución</b>	Licda: Alba Luz Méndez P.E.M. Melfivo Cordón Zacarías
<b>Horario de atención</b>	08.00 a 16.30 13:00 a 18:00

- **Datos Personales del Epesista**

<b>Universidad</b>	San Carlos de Guatemala
<b>Sección</b>	Teculután
<b>Facultad</b>	Humanidades
<b>Departamento</b>	Pedagogía
<b>Carrera</b>	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
<b>Epesista</b>	Rosa Alejandra Martínez Mansilla
<b>Carné</b>	201323358
<b>Asesora</b>	Elba Marina Monzón Dávila

**b. Título:** Plan del Diagnóstico institucional de la supervisión educativa 10-05-10 y del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria “El Oreganal” Teculután, Zacapa.

**c. Ubicación física de la comunidad:** 7ª. Avenida 4-09 zona 1 y Caserío El Oreganal Teculután, Zacapa

**d. Objetivos**

- **General**

✓ Determinar la Institución donde se va a realizar el proyecto para obtener información del funcionamiento del establecimiento y de las necesidades que esta carece previo a realizar el diagnóstico interno y externo.

- **Específicos**

✓ Analizar la información recopilada, seleccionándola y organizándola detalladamente, determinando así el alcance y las necesidades del establecimiento.

✓ Seleccionar las principales carencias para dar solución al problema planteado.

✓ Realizar diagnóstico de la institución

**e. Justificación:** el diagnostico tiene como fin principal determinar la situación de la institución educativa y la problemática que afectan en la actualidad a los estudiantes, es por esta razón que se procede a analizar las características internas y externas, enfocándose principalmente en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria localizada en el Caserío el Oreganal, con el propósito de priorizar problemas que requieren de soluciones prontas y concretas.

**f. Actividades**

- Observación de la instituciones
- Recabar datos para la realización del diagnóstico interno y externo
- Determinar las carencias de la institución
- Priorizar problemas
- Realización de estudio de viabilidad y factibilidad
- Realización del informe del plan del diagnostico

g. **Tiempo:** 29 de Mayo al 9 de Junio

**h. Cronograma**

Cronograma de actividades a realizar en la etapa de diagnostico

No.	ACTIVIDADES	Año	2017											Responsable	
		Meses	Mayo					Junio							
		Días	29	30	31	1	2	5	6	7	8	9			
1.	Observación de la institución														Estudiante Epesista
2.	Recabar datos para la realización del diagnóstico interno y externo														Estudiante Epesista
3.	Determinar las carencias de la institución														Estudiante Epesista
4.	Priorizar problemas													-	Estudiante Epesista
5.	Realización de estudio de viabilidad y factibilidad														Estudiante Epesista
6.	Realización del informe del plan del diagnóstico.														

#### **i. Técnicas e instrumentos**

Las técnicas utilizadas para la elaboración del plan del diagnóstico serán la entrevista utilizando como instrumento el cuestionario y la observación utilizando como instrumento lista de cotejo, con preguntas basados en la información que se deseaba obtener.

#### **j. Recursos**

##### **Técnico**

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ USB

##### **Humano**

- ✓ Estudiante Epesista
- ✓ Personal Técnico Administrativo del INEB, Telesecundaria
- ✓ Personal de la supervisión educativa

##### **Material**

- Hojas bond
- Impresión
- Gasolina
- Fotocopias
- Refacción
- libros de texto
- archivos

## Financiero

El diagnostico institucional tendrá un costo de: Q130.00

No.	Descripción	Total
1.	Combustible para transporte	Q30.00
2.	Hojas bond tamaño carta	Q5.00
3.	Impresiones	Q15.00
4.	Almuerzo	Q60.00
5.	Refacción	Q20.00
<b>Total</b>		<b>Q130.00</b>

**Responsables:** Estudiante Epesista Rosa Alejandra Martínez Mansilla

## Apéndice 4



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
SECCION TECULUTAN**

### LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS

#### Cuestionario de Entrevista al director

Nombre de la Institución Educativa: \_\_\_\_\_

Encargado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿La institución educativa es oficial, privada o por cooperativa? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuánto tiempo tiene el Instituto de Telesecundaria en función? \_\_\_\_\_
3. ¿Tiene reseña histórica el establecimiento? \_\_\_\_\_
4. ¿Por medio de que programa organizan las actividades cívicas, deportivas y culturales? \_\_\_\_\_
5. ¿Cada cuánto tiempo los docentes entregan planificación? \_\_\_\_\_
6. ¿Cuáles son las actividades más importantes que se celebra en el establecimiento? \_\_\_\_\_
7. ¿Qué otras instituciones funcionan actualmente en el edificio escolar? \_\_\_\_\_
8. ¿El mobiliario con que cuenta la institución es suficiente para archivar los expedientes de los estudiantes? \_\_\_\_\_
9. ¿Cree que el mobiliario y equipo de las oficinas se encuentra en condiciones aceptables? \_\_\_\_\_





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA**  
**SECCION TECULUTAN**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Ficha de Observación Física del Centro Educativo y sus Inmuebles**

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

No.	Áreas, material y equipo	Cantidad	Estado			Observaciones
			Bueno	Regular	Malo	
01	Salón para reuniones					
02	Oficinas					
03	Biblioteca					
04	Salón de usos múltiples					
	Aulas					
05	Salón de proyectiles					
06	Servicios sanitarios					
07	Casetas o tiendas					
08	Canchas					
09	Cocina					
10	Comedor					
11	Patio					
12	Áreas recreativas					
13	Áreas de estacionamiento					
14	Enfermería					
15	Rampas para discapacitados					

16	Bodegas					
17	Servicio de agua					
18	Servicio de electricidad					
19	Servicio de drenajes					
20	Servicio de teléfono					
21	Escritorios de docentes					
22	Pupitres					
23	Sillas					
24	Pizarrones					
25	Ventiladores					
26	Dispensador de agua					
27	Computadoras					
28	Fotocopiadora					
29	Impresora					
30	Cañonera					
31	Bocinas					
32	Micrófonos					
33	Extensiones					
34	Archivos					
35	Estantes					
36	Trapeadores					
37	Escobas					
38	Basureros					
39	Limpiadores					
40	Capacitaciones					

41	Talleres					
42	Libros de asistencia					
43	Libros de caja					
44	Libros de conocimiento					
45	Libro de actas					
46	Libros de inventario					
47	Libros de enseñanza					
48	Plan Operativo Anual.					
49	Foda Institucional					
50	Planificaciones					



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
SECCION TECULUTAN**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Ficha de Entrevista a la Supervisora Educativa**

Nombre de la Institución Avaladora: \_\_\_\_\_

Encargado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuánto tiempo tiene la supervisión educativa en función en el municipio?

\_\_\_\_\_

2. ¿Tiene reseña histórica la supervisión educativa?

\_\_\_\_\_

3. ¿Con que frecuencia hace revisión a los establecimientos educativos?

\_\_\_\_\_

4. ¿Cuáles son las actividades más importantes que se celebra en la institución?

\_\_\_\_\_

5. ¿El mobiliario con que cuenta la institución es suficiente para archivar los expedientes? \_\_\_\_\_

6. ¿Cree que el mobiliario y equipo de las oficinas se encuentra en condiciones aceptables? \_\_\_\_\_

7. ¿Cuántos docentes laboran en el municipio? \_\_\_\_\_

8. ¿Por contrato? \_\_\_\_\_ ¿Presupuestado? \_\_\_\_\_ ¿Municipal? \_\_\_\_\_





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
SECCION TECULUTAN**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

Entrevista Dirigida

Diagnóstico comunitario

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

1. ¿De dónde proviene el nombre del caserío El Oreganal?

---

---

---

2. ¿En qué fecha llegaron las primeras familias al caserío el Oreganal?

---

---

---

3. ¿Quiénes fueron las primeras familias que llegaron a habitar el caserío el Oreganal?

---

---

---

4. ¿Cuáles son los principales acontecimientos del caserío el Oreganal?

---

---

---

5. ¿Conoce usted las colindancias del caserío el Oreganal?

---

---

---

---

6. ¿Cuáles son las principales comidas típicas del caserío El Oreganal?

---

---

---

---

---

7. ¿Quiénes son los encargados de organizar las festividades y que no se pierdan las tradiciones del caserío el Oreganal?

---

---

---

---

---

8. ¿Cuáles son las principales tradiciones del caserío el Oreganal?

---

---

---

---

---

9. ¿Sabe usted los nombres de los integrantes del COCODE?

---

---

---

---

10. ¿sabe usted cuales son las fechas conmemorativas del caserío el Oreganal?

---

---

---

---

---



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
SECCION TECULUTAN**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Encuesta para Estudiantes**

**Instrucciones:** Coloque una (X) en algunas de las opciones que se le presenta en cada enunciado, conteste en base a su conocimiento.

**1. ¿Conoces tus derechos como ser humano?**

Si ( ) No ( )

**2. ¿En algún momento te has sentido amenazado (a) o tus derechos han sido violentados?**

Si ( ) No ( )

**3. ¿Conoces alguna institución donde puedan ayudarte en caso de sentirte amenazado?**

Si ( ) No ( )

**4. ¿Tus docentes manejan temas sobre derechos humanos en clase?**

Si ( ) No ( )

**5. ¿Consideras la necesidad de que exista una guía sobre derechos humanos en tu establecimiento?**

Si ( ) No ( )

**6. ¿Consideras factible que se socialice una guía en tu establecimiento?**

Si ( ) No ( )

**7. ¿Estarías dispuesto a recibir talleres de socialización sobre derechos humanos en el establecimiento??**

Si ( ) No ( )

**8. ¿Consideras que la guía sobre derechos humanos tendrá beneficio a nivel académico y profesional??**

Si ( ) No ( )

**9. ¿Invitarías a un amigo o amiga para que aprenda sobre la importancia de conocer sus derechos humanos??**

Si ( ) No ( )

**10. ¿Crees que en el próximo ciclo escolar los estudiantes se beneficiaran al contar con una guía sobre derechos humanos en sus salones de clase??**

Si ( ) No ( )

## Apéndice 5

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de cotejo para la Evaluación del Diagnóstico**

**Epesista:** Rosa Alejandra Martínez Mansilla.

**Carné:** 201323358

**Asesora:** Doctora Elba Marina Monzón Dávila.

<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			

**Vo. Bo.** \_\_\_\_\_

Doctora Elba Marina Monzón Dávila

**Asesora**

**Apéndice 6**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de cotejo para la Evaluación de la Fundamentación Teórica**

**Epesista:** Rosa Alejandra Martínez Mansilla. **Carné:** 201323358

**Asesora:** Doctora Elba Marina Monzón Dávila.

<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

**Vo. Bo.** \_\_\_\_\_

Doctora Elba Marina Monzón Dávila

**Asesora**

## Apéndice 7

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de cotejo para la Evaluación del Diseño del Plan de Intervención**

**Epesista:** Rosa Alejandra Martínez Mansilla.                      **Carné:** 201323358

**Asesora:** Doctora Elba Marina Monzón Dávila.

Criterios	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La ubicación de la intervención es precisa?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			

**Vo. Bo.** \_\_\_\_\_

Doctora Elba Marina Monzón Dávila

**Asesora**

**Apéndice 8**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de cotejo para la Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la  
Intervención**

**Epesista:** Rosa Alejandra Martínez Mansilla.      **Carné:** 201323358  
**Asesora:** Doctora Elba Marina Monzón Dávila.

<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

**Vo. Bo.** \_\_\_\_\_

Doctora Elba Marina Monzón Dávila

**Asesora**

## Apéndice 9

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de cotejo para la Evaluación del Informe Final**

**Epesista:** Rosa Alejandra Martínez Mansilla.

**Carné:** 201323358

**Asesora:** Doctora Elba Marina Monzón Dávila.

<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?			
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

**Vo. Bo.** \_\_\_\_\_

Doctora Elba Marina Monzón Dávila

**Asesora**

## Apéndice 10



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 03 de septiembre del 2018

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director del Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Rosa Alejandra Martínez Mansilla**

Con carné: 201323358 Dirección para recibir notificaciones: calle principal Aldea La Paz  
Teculután, Zacapa

No. de Teléfono: 31642610 Estudiante de Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ( )

Titulado: Guía sobre el desconocimiento de los derechos humanos dirigido a estudiantes del  
Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del caserío El Oreganal del municipio de  
Teculután departamento de Zacapa.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.

Elba Marina Monzon Dávila  
Asesor.

mygo/mdss

*Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

# AneXos

## Anexo 1



# Supervisión Educativa Teculután Zacapa

Teculután, 29 de mayo de 2017

Estudiante Epesista  
Rosa Alejandra Martínez Mansilla  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimada Epesista:

Reciba un cordial y atento saludo de esta Institución, deseando que el creador derrame bendiciones en sus actividades profesionales.

Acuso recibo su carta del 26 de mayo de 2017, en la que se solicita la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo anterior, esta Institución Educativa informa que se le **AUTORIZA** el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para que desempeñe sus etapas y el tiempo que sea necesario.

Sin otro particular, me despido con las muestras de mi consideración y estima, Dios le bendiga.

Cordialmente,

Vo. Bo.

  
Licda. Alba Luz Méndez  
Supervisora Educativa

*"Educar es dejar huella en el corazón de los niños" Joel Artigas*

## Anexo 2



### Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria El Oreganal Teculután, Zacapa

Teculután, 29 de mayo de 2017

Estudiante Epesista  
Rosa Alejandra Martínez Mansilla  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimada Epesista:

Reciba un cordial y atento saludo de esta Institución, deseando que el creador derrame bendiciones en sus actividades profesionales.

Acuso recibo su carta del 26 de mayo de 2017, en la que se solicita la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo anterior, esta Institución Educativa informa que se le **AUTORIZA** el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para que desempeñe sus etapas y el tiempo que sea necesario.

Sin otro particular, me despido con las muestras de mi consideración y estima, Dios le bendiga.

Cordialmente,

Vo. Bo.

  
Prof. Melino Set Córdón Zacarías  
Director



**"Educando Para Vivir Mejor"**

Anexo 3

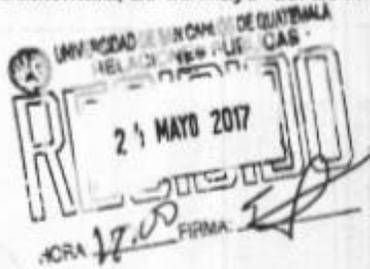


**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 23 de Mayo del 2017

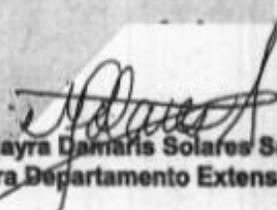
Doctora  
**ELBA MARINA MONZON DAVILA**  
Asesora de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente



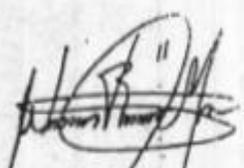
Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**ROSA ALEJANDRA MARTÍNEZ MANSILLA**  
201323358

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

  
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento Extensión



  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Blandón  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

Anexo 4



**USAC**  
TRICENTENARIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 26 de Septiembre 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

**ROSA ALEJANDRA MARTÍNEZ MANSILLA**  
201323358

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA SOBRE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA DEL CASERÍO EL OREGANAL DEL MUNICIPIO DE TECULUTÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	DRA.	ELBA MARINA MONZON DAVILA
Revisor 1	LICDA.	ROSA LILIAN ESPAÑA ALARCON
Revisor 2	LICDA.	ADIX SUANILDA JUAREZ FLORES

Lic. Santos de Jesús Davila Aguiar  
Director Departamento Extensión



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

Anexo 5

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 19 de enero del 2019

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

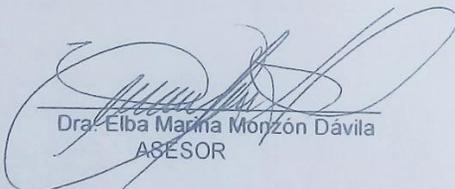
Estimado Director:

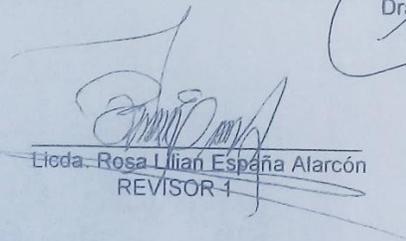
Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: Rosa Alejandra Martínez Mansilla  
CUI: 2206481661905  
Registro Académico (carné): 201323358

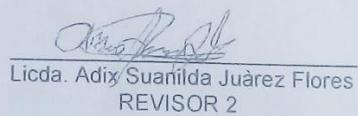
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de  
EPS    (x)    TESIS    ( )

Titulado: Guía sobre el desconocimiento de los derechos humanos dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del caserío El Oreganal del municipio de Teculután, departamento de Zacapa.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

  
Dra. Elba Marina Monzón Dávila  
ASESOR

  
Licda. Rosa Lilia España Alarcón  
REVISOR 1

  
Licda. Adix Suarilda Juárez Flores  
REVISOR 2

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades